

INVESTMENTS

FIDUCIARIA



**Estados Financieros Fiduciaria Sura S.A.
Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 con Informe de
Revisor Fiscal**

Tabla de contenido

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
INFORME REVISOR FISCAL	12
ESTADOS FINANCIEROS DE SITUACION FINANCIERA	18
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	19
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	10
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	11
Nota 1 – Información General	12
Nota 2 – Bases de presentación	13
Nota 3 – Políticas contables Materiales	14
3.1 Efectivo	14
3.2 Inversiones	14
3.3 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	17
3.4 Activos materiales	19
3.5 Activos intangibles	19
3.6 Gastos pagados por anticipado	20
3.7 Obras de Arte y Cultura	21
3.8 Activos por derecho de uso	21
3.9 Pasivos por derecho de uso	22
3.10 Cuentas por pagar	23
3.11 Obligaciones laborales	24
3.12 Impuestos	24
3.13 Patrimonio	25
3.14 Ingresos de Operaciones Ordinarios Generales	26
3.15 Gastos	27
3.16 Costos Financieros	27
Nota 4 - Normas emitidas por el IASB aun no vigentes y normas vigentes en Colombia	28
Nota 5 – Juicios y estimaciones contables críticas	28
Nota 6 - Valor razonable	28
Nota 7 – Efectivo	30
Nota 8 – Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	31
Nota 9 – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	32
Nota 10 – Propiedades y equipo, neto	33
Nota 11 – Activos por derechos de uso	34
Nota 12 – Activos intangibles, neto	35
Nota 13 – Obras de arte	37
Nota 14 – Impuesto corriente y diferido neto	37
Nota 15 – Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	39
Nota 16 – Beneficios a empleados	39
Nota 17 – Patrimonio	40
Nota 18 – Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio neto	42
Nota 19 – Ingresos comisiones y honorarios	42
Nota 20 – Otros ingresos	43
Nota 21- Gasto de personal	44
Nota 22 – Comisiones	44
Nota 23 – Honorarios	45
Nota 24- Impuestos y tasas	46
Nota 25 – Otros gastos - diversos	46
Nota 26 – Ingresos financieros	47

Nota 27 – Gasto de impuesto sobre la renta	48
Nota 28 - Utilidad por acción básica	50
Nota 29 - Partes relacionadas	51
Nota 30 – Administración de riesgos	54
Nota 31 - Gobierno corporativo.....	67
Nota 32 – Contingencias y compromisos	70
Nota 33 – Hechos relevantes durante el período 01 enero a 31 de diciembre de 2025	70
Nota 34 – Eventos posteriores.....	70
Nota 35 – Aprobación de Estados Financieros	70

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y del estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de Fiduciaria Sura S.A., existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Fiduciaria Sura S.A., en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Jenny Ruth Casierra Torres
Representante Legal



Brayan Emilio Pechene Velasco
Contador Publico
T.P. No. 248658 - T

5 de Febrero de 2026



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores accionistas de
Fiduciaria Sura S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Fiduciaria Sura S.A, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, que incluyen información sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Fiduciaria Sura S. A. al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Entidad en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

También he auditado, según corresponde de acuerdo con los parámetros de selección de las normas definidas por la Superintendencia Financiera, la información financiera de los fondos de inversión colectiva que se relacionan a continuación, y que son administrados por la Sociedad Fiduciaria y forman parte de sus libros auxiliares, al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, cuyos dictámenes se emiten por separado.

Los siguientes fueron los tipos de dictámenes emitidos en relación con los fondos y negocios indicados:

(8) Informes sin salvedad

- a) FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia
- b) FIC Sura Crédito Privado II
- c) FIC Sura Crédito Privado III
- d) FIC Sura Renta Fija Colombia
- e) FIC Cerrado Sura Crédito Privado V
- f) FIC Sura Ultracash Colombia
- g) FIC Sura Crédito Privado Colombia
- h) FIC Sura Crédito Privado IV

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Fiduciaria Sura S. A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría de Fiduciaria SURA S.A, de los fondos de inversión colectiva que son administrados por la Sociedad Fiduciaria y forman parte de sus libros auxiliares, y que se han relacionado en la sección de opinión de este informe.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria sobre los estados financieros

La Administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y por las políticas de control interno y de administración de riesgos que la gerencia consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo. Respecto de los negocios fiduciarios y fondos administrados por la Sociedad Fiduciaria, dicha responsabilidad recae sobre los inversionistas.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad y de los negocios fiduciarios bajo su administración.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la dirección de la Entidad, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Fiduciaria SURA S.A se ajustan a los estatutos, a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero, emití un informe separado de fecha 5 de febrero de 2026.

Los estados financieros de la Entidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien en informe de fecha 11 de febrero de 2025 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.



Nancy Paola Marroquín Villegas

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 149451 - T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

5 de febrero de 2026

FIDUCIARIA SURA S.A.

Estado de Situación Financiera

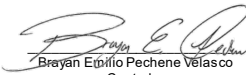
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

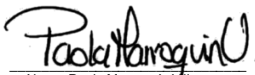
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	Notas	2025	2024
Activo			
Efectivo	7	\$ 9,204,976	\$ 6,767,405
Inversiones	8		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		\$ 6,783,204	7,754,940
		6,783,204	7,754,940
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9		
Comisiones		\$ 4,462,501	3,588,926
Otras cuentas por cobrar		313,032	334,999
A empleados		-	623
		4,775,533	3,924,548
Activos por impuestos corrientes, neto	14	4,330,851	3,135,877
Propiedades y equipo, neto			
Equipos	10	490,984	670,879
Activos por derechos de uso	11	434,137	643,178
Mejoras en propiedades ajenas	10	402,575	638,603
		1,327,696	1,952,660
Otros Activos			
Impuesto diferido neto	14	\$ 10,859	356,929
Activos intangibles, neto	12	198,061	319,733
Gastos pagados por anticipado		112,390	125,325
Obras de arte	13	50,110	54,011
		371,420	855,998
Total Activo		\$ 26,793,680	\$ 24,391,428
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo			
Instrumentos financieros a costo amortizado			
Pasivos por arrendamientos	11	494,812	701,301
		494,812	701,301
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15		
Proveedores y servicios por pagar		2,987,058	1,589,000
Retenciones y aportes laborales		1,278,222	654,996
Otras cuentas por pagar		560,599	312,043
		4,825,879	2,556,039
Beneficios a empleados	16		
Beneficios a empleados		2,158,725	2,308,981
		2,158,725	2,308,981
Total Pasivo		7,479,416	5,566,321
Patrimonio	17		
Capital suscrito y pagado		9,265,004	9,265,004
Reservas		567,844	567,844
Prima en colocación de acciones		14,480,475	14,480,475
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		(5,488,216)	(4,602,520)
Resultado integral		489,157	(885,696)
Total Patrimonio		\$ 19,314,264	\$ 18,825,107
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		\$ 26,793,680	\$ 24,391,428

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados


 Jenny Casierri Torres
 Representante Legal


 Brayan Emilio Pechene Velasco
 Contador
 T.P. No. 248658-T


 Nancy Paola Marroquín Villegas
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 149451-T
 Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
 05 de febrero de 2026

FIDUCIARIA SURA S.A.

Estado de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

		2025	2024
	Notas		
Ingresos de operaciones ordinarios generales			
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio Neto	18	\$ 736,497	\$ 869,735
Comisiones y honorarios	19	36,871,787	25,475,381
Rendimientos por operaciones del mercado monetario	26	578,251	697,218
Otros ingresos			
Otros	20	1,965,421	1,521,843
Total Ingresos		40,151,956	28,564,177
Gastos de Operaciones			
Gastos de personal	21	12,062,266	10,323,701
Perdida en venta de inversiones		4,703	11,133
Total Gastos por actividades ordinarias		12,066,969	10,334,834
Otros gastos			
Comisiones	22	11,529,850	7,808,441
Honorarios	23	7,456,449	5,199,454
Impuestos y tasas	24	2,912,338	2,171,348
Diversos	25	2,755,800	1,691,909
Gasto por depreciación		475,733	469,529
Gasto por amortización		466,787	434,408
Mantenimiento y reparaciones		403,717	351,755
Arrendamientos		309,311	311,075
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		296,327	230,741
Servicio de administración e intermediación		250,984	220,201
Seguros		108,210	124,508
Legales		8,916	4,130
Cambios por reexpresión neto		3,909	60
Deterioro		3,901	-
Multas y sanciones		1,473	3,876
Adecuación e Instalación		900	14,988
Total Otros Gastos		26,984,605	19,036,423
Total Gastos		39,051,574	29,371,257
Utilidad (Perdida) por actividades de operación		1,100,382	(807,080)
Gastos financieros			
Por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	11	64,984	79,382
		64,984	79,382
Resultado antes de impuesto a la renta		1,035,398	(886,462)
Menos gasto por impuesto a la renta:			
Renta y complementario	27	200,171	-
Diferido	27	346,070	(766)
Resultado del ejercicio		\$ 489,157	\$ (885,696)
Utilidad (Perdida) por acción			
Básica (en pesos colombianos)	28	\$ 52.80	\$ (95.60)
OTRO RESULTADO INTEGRAL		-	-
Resultado Integral del ejercicio		\$ 489,157	\$ (885,696)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados

Jenny Casiera Torres
Representante Legal

Brayan Emilio Pechene Velasco
Contador
T.P. No. 248658-T

Nancy Paola Marroquín Villescas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 149451-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
05 de febrero de 2026



FIDUCIARIA SURA S.A.

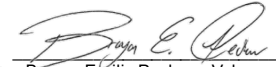
Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Reserva Legal	Prima en colocación de acciones	Ajustes adopción NCIF	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 1 enero de 2024	\$ 9,265,004	\$ 491,163	\$ 14,480,475	\$ (256,033)	\$ (3,667,402)	\$ (602,404)	\$ 19,710,803
Apropiación reserva legal	-	76,681	-	-	(76,681)	-	-
Traslado de resultados del periodo a resultados acumulados	-	-	-	-	(602,404)	602,404	-
Traslados ajustes adopción NCIF	-	-	-	256,033	(256,033)	-	-
Resultado integral del periodo	-	-	-	-	-	(885,696)	(885,696)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 9,265,004	\$ 567,844	\$ 14,480,475	\$ -	\$ (4,602,520)	\$ (885,696)	\$ 18,825,107
Saldo al 1 enero de 2025	\$ 9,265,004	\$ 567,844	\$ 14,480,475	\$ -	\$ (4,602,520)	\$ (885,696)	\$ 18,825,107
Apropiación reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Traslado de resultados del periodo a resultados acumulados	-	-	-	-	(885,696)	885,696	-
Traslados ajustes adopción NCIF	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral del periodo	-	-	-	-	-	489,157	489,157
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 9,265,004	\$ 567,844	\$ 14,480,475	\$ -	\$ (5,488,216)	\$ 489,157	\$ 19,314,264

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados


Jenny Casierro Torres
Representante Legal


Brayan Emilio Pechene Velasco
Contador
T.P. No. 248658-T


Nancy Paola Marroquin Villegas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 149451-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
05 de febrero de 2026

FIDUCIARIA SURA S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado integral del periodo		\$ 489,157	\$ (885,696)
MÁS (MENOS) GASTOS (INGRESOS) QUE NO AFECTARON EL EFECTIVO:			
Impuesto de renta y diferido	14	546,241	(766)
Utilidad en valoración neta de inversiones a valor razonable	18	(736,497)	(869,735)
Depreciación Propiedades y equipo	10	225,743	244,187
Depreciación activos por derechos de uso	11	249,990	225,342
Amortización de activos intangibles	12	230,759	198,184
Amortización mejoras en propiedades ajenas	10	236,028	236,224
Costo financiero por arrendamientos	11	64,984	79,382
Deterioro otros activos	13	3,901	-
Ajustes al capital de trabajo:			
Disminución de inversiones	8	1,708,233	729,983
Incremento en cuentas por cobrar	9	(850,985)	(1,783,344)
Incremento por impuestos Corrientes	14	(1,194,974)	(453,049)
(Aumento) Disminución otros activos		12,935	64,185
(Disminución) Incremento en cuentas por pagar	15	2,269,840	(290,140)
(Disminución) incremento en otros pasivos	16	(150,256)	790,973
Disminución de impuestos por pagar		(200,171)	-
Efectivo neto provisto (usado) en actividades de operación		2,904,928	(1,714,270)
Flujos de efectivo en actividades de inversión:			
Adquisición de equipos	10	(45,848)	(11,391)
Adquisición y desarrollo de intangibles	12	(109,087)	-
Efectivo usado en actividades de inversión		(154,935)	(11,391)
Flujos de efectivo en actividades de financiación:			
Pagos efectivos por arrendamientos	11	(312,422)	(285,581)
Pagos de créditos y otras obligaciones financieras		-	(3,187)
Efectivo usado en actividades de financiación		(312,422)	(288,768)
Aumento (Disminución) neto del efectivo		2,437,571	(2,014,429)
Efectivo al inicio del periodo	7	6,767,405	8,781,834
Efectivo al final del periodo		\$ 9,204,976	\$ 6,767,405

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados


 Jenny Casierro Torres
 Representante Legal


 Brayan Emilio Pechene Velasco
 Contador
 T.P. No. 248658-T


 Nancy Paola Marroquín Villescas
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 149451-T
 Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
 05 de febrero de 2026

FIDUCIARIA SURA S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 1 – Información General

Fiduciaria Sura S.A., es una Sociedad Fiduciaria cuya autorización para constitución fue otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia el 14 de octubre de 2009, como consta en la Resolución 1572 de 2009 expedida por dicha Superintendencia, constituida como sociedad anónima el 23 de octubre de 2009 según Escritura Pública número 3597 de la Notaria Trece del círculo notarial de Cali y autorizada para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social en todo el territorio nacional, de conformidad con lo autorizado por la ley, según Resolución 2020 del 28 de diciembre de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La sociedad tiene por objeto principal la celebración y ejecución de todos los actos, contratos, servicios y operaciones propios de las Sociedades Fiduciarias, con sujeción a las leyes, especialmente al Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, la Ley 45 de 1923, la Ley 45 de 1990, la Ley 510 de 1999, la Ley 795 de 2003 y las normas que modifiquen o adicionen dichas disposiciones. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar, con las limitaciones legales, todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines y que se relacionen con su objeto, e invertir su capital y sus reservas de acuerdo con las normas legales que regulan el funcionamiento de las Sociedades Fiduciarias.

A partir del 1 de agosto de 2024, Fiduciaria Sura ha trasladado su domicilio principal a la dirección: Carrera 43A No. 3-101, Edificio CorfinSura, piso 2, en la ciudad de Medellín, cuenta con oficinas en Bogotá y Cali. No obstante, por decisión de la Junta Directiva, la Sociedad podrá establecer sucursales o agencias en otras ubicaciones que considere convenientes, siempre que se cumplan los requisitos legales correspondientes.

El 27 de julio de 2020, mediante Escritura Pública número 0896 de la Notaria Trece del Círculo de Cali, se elevó la reforma estatutaria aprobada en reunión extraordinaria de la Asamblea General, efectuada el día 22 de julio de 2020 como consta en el Acta No. 38. Las principales reformas son: La Sociedad se denominará Fiduciaria Sura S.A., El domicilio social podrá ser cambiado con sujeción a estos estatutos y a la ley aplicable. La duración de la Sociedad será de 100 años, contados desde la fecha de constitución.

La Compañía forma parte del Grupo Suramericana cuya matriz es Grupo de Inversiones Suramericana S.A., y la controlante directa es Sura Investment Management Colombia S.A., sociedad con domicilio en Medellín y cuyo objeto social principal es la realización de Inversiones en bienes muebles e inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, Fiduciaria Sura S.A., administra los siguientes Fondos de Inversión Colectiva:

FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia	FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia
FIC Sura Crédito Privado V	FIC Sura Estrategia Libranzas Colombia
FIC Sura Crédito Privado Colombia	FIC Sura Crédito Privado Colombia
FIC Cerrado Sura Libranzas I	FIC Cerrado Sura Libranzas I
FIC Sura Crédito Privado III (antes FIC Sura Libranzas II)	FIC Sura Crédito Privado III (antes FIC Sura Libranzas II)
FIC Sura Renta Fija Colombia	FIC Sura Renta Fija Colombia

FIC Sura Ultracash Colombia	FIC Sura Ultracash Colombia
FIC Sura Crédito Privado II	FIC Sura Crédito Privado II
FIC Sura Crédito Privado IV	FIC Sura Crédito Privado IV

Recursos administrados de terceros

El siguiente es el detalle de recursos administrados y la cantidad por tipo de negocios administrados de terceros activos al 31 de diciembre de 2025 y de diciembre de 2024:

	Recursos administrados de terceros		Cantidad de negocios administrados de terceros	
	2025	2024	2025	2024
Fideicomisos de inversión	\$ 16,349,535,438	\$ 13,078,803,505	12	8
Fondos de Inversión colectiva	1,266,142,906	1,137,105,639	9	9
Fideicomisos de Garantía	7,686,316	7,598,314	1	1
Fideicomisos de administración	3,191,088	-	3	-
Total	\$ 17,626,555,748	\$ 14,223,507,458	25	18

El número de empleados de Fiduciaria Sura S.A., se detalla así:

Tipo de Contrato	2025	2024
Indefinido	59	57
Fijo	2	4
Total	61	61

Nota 2 – Bases de presentación

2.1 Bases de Preparación

Fiduciaria Sura realiza y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos. La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

El Título 4, Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

- Excepciones aplicables a portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial.

El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la sociedad fiduciaria en la elaboración y presentación de sus estados financieros y se han aplicado regularmente a todos los períodos presentados en estos estados financieros conforme a las NCIF.

Los activos y pasivos se valoran utilizando el método del costo o costo amortizado, salvo en casos específicos donde ciertos activos y pasivos financieros se valoran utilizando el valor razonable. Estos activos y pasivos financieros valorados a valor razonable incluyen aquellos clasificados en la categoría de activos y pasivos a valor razonable con cambios en resultados.

Los estados financieros están presentados en miles de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción, la cual se expresan en pesos colombianos.

3.1 Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos, utilizados por la sociedad en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del Estado de Flujos de Efectivo.

Medición Inicial: El efectivo y equivalentes de efectivo se registran inicialmente al valor nominal en pesos colombianos.

Medición Posterior: Los recursos expresados en otras monedas se reexpresan a pesos colombianos utilizando el dólar de los Estados Unidos de América como moneda patrón.

3.2 Inversiones

Fiduciaria Sura S.A., clasifica sus inversiones como negociables, las valora y contabiliza en valores de deuda y valores participativos de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 034 de 2014).

De acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable, de la Superintendencia Financiera de Colombia, se constituye en el marco regulatorio sobre prácticas contables y valoración de los portafolios de las entidades vigiladas, cuyo propósito es establecer normas únicas que consulten estándares internacionales y que permitan

que los estados financieros de dichas instituciones reflejen de mejor manera el precio de los distintos valores o títulos transados en el mercado y eliminen arbitrajes normativos en materia de valoración de portafolios.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- a. Objetividad. La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- b. Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- c. Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- d. Profesionalismo. La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Inversiones en títulos participativos:

De acuerdo con el capítulo I-1, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor y su efecto se refleja en las cuentas de resultado.

Valoración

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Periodicidad de la Valoración de las Inversiones y su registro contable

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que expresamente se disponga en disposiciones especiales que indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Valores participativos no inscritos en bolsas de valores

Estas inversiones se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

- Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se califican y provisionan así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		financiera que comprometen la recuperación de la inversión	En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración
E	Incobrible	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrible	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Reconocimiento: Registra la clasificación y valoración de las inversiones y sus respectivas provisiones acordes con las características de los diferentes tipos de inversión.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones (objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanente, profesionalismo).

La valoración de las inversiones y los registros contables necesarios para su reconocimiento se debe efectuar diariamente, a menos que otras disposiciones indiquen una frecuencia diferente.

El monto de las provisiones también se realiza a diario.

3.3 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de la Sociedad están compuestas por comisiones, impuestos, a empleados y diversas; son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Sociedad reconoce las cuentas por cobrar inicialmente al valor razonable en la fecha en que se origina (valor nominal). En su medición posteriormente las cuentas por cobrar de corto plazo se mantienen por su precio de

transacción en razón a que no presentan un componente financiero significativo. Y para el caso de las cuentas por cobrar a largo plazo se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Se registrará deterioro cuando se presenta la contingencia por una pérdida probable. Así mismo, las cuentas por cobrar originadas por comisiones de servicio de las sociedades fiduciarias se calificarán de acuerdo con el criterio de altura de mora establecido para los créditos comerciales.

Medición: La medición de los intereses, dividendos y demás conceptos que incluyen las cuentas por cobrar, se definen y aplican de acuerdo con una de las operaciones que los originó.

Deterioro de activos financieros

El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que la sociedad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Fiduciaria Sura mide la provisión para pérdidas de un instrumento financiero por una cantidad igual a las pérdidas esperadas de crédito de por vida si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero adquirido, ha originado pérdidas, se reconocerá deterioro. Por otro lado, si el riesgo crediticio en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (excepto para un activo financiero con deterioro de crédito adquirido u originado), la sociedad debe medir la provisión de pérdida para ese instrumento financiero por un monto igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. La NIIF 9 también proporciona un enfoque simplificado para medir la provisión para pérdidas en una cantidad igual a la provisión de pérdidas crediticias esperadas durante la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.

Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los siguientes niveles de riesgo: A - Normal, B - Aceptable, C - Apreciable, D - Significativo y E – Incobrable.

Calificación de crédito	N° meses en mora	Porcentaje de deterioro
A	Hasta 1 mes	0%
B	Más de 1 hasta 3	1%
C	Más de 3 hasta 6	20%
D	Más de 6 hasta 12	50%
E	Más de 12	100%

El periodo de crédito sobre la facturación de comisiones es 30 días. Fiduciaria Sura no hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas por cobrar.

Fiduciaria Sura evaluará el deterioro mensualmente de forma individual o colectivamente. Se registra el deterioro de las cuentas por cobrar diversas por concepto de anticipos de contratos y proveedores, adelantos al personal y otras respectivamente, si la cuenta por cobrar presenta seis (6) meses de vencida.

Fiduciaria Sura tiene como política, una vez agotadas las gestiones de cobro para la recuperación de la cartera, dar de baja las cuentas por cobrar, previa autorización de la Junta Directiva.

3.4 Activos materiales

Reconocimiento y medición:

Considera el registro los activos materiales adquiridos, construidos o en proceso de importación, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año, registrados al costo de adquisición o construcción, incluyendo todos los costos directamente atribuibles para poner el activo en condiciones operativas.

Las partidas de propiedades y equipo se expresan al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Depreciación:

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el coste de adquisición de los activos. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL
Equipo informático	3 - 5
Switch	7
Equipo de oficina	10
Enseres y accesorios	10
Vehículo	5

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida del activo o activos, se registrarán como mayor valor del activo. Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren.

Baja de propiedades y equipos:

Se dará de baja una partida de propiedades y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

3.5 Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa.

Medición inicial: Los activos intangibles que tiene Fiduciaria Sura y que corresponden principalmente a licencias, programas de computador y otros activos intangibles, se miden inicialmente por el costo incurrido en la adquisición.

Medición posterior: Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para el caso de las licencias y programas de computador está entre 1 y 3 años, o de acuerdo con los términos contractuales de su dominio.

Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo capitalizados, no se activan, y el gasto correspondiente se registra en los resultados del período en el que se haya incurrido. Los gastos de desarrollo, en un proyecto individual, se registran como activos intangibles cuando Fiduciaria Sura puede demostrar que:

- Técnicamente, es posible completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su uso o venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión y su capacidad e intención para usarlo o venderlo
- La forma en que el activo intangible vaya a generar beneficios económicos en el futuro.
- La disponibilidad de recursos para completar el activo.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, los gastos incurridos durante su desarrollo.

Tras el reconocimiento inicial de los gastos de desarrollo como activo, éste se contabiliza a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. La amortización del activo comienza cuando se ha concluido el desarrollo y el activo está disponible para su uso, y se reconoce durante el periodo en el que se espera obtener beneficios futuros.

Baja de activos intangibles:

Un activo intangible se da de baja cuando se enajena (es decir, en la fecha en que el receptor obtiene el control)

o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados integral cuando se da de baja el activo.

3.6 Gastos pagados por anticipado

Los pagos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre Fiduciaria Sura en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos futuros, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir, se miden inicialmente por el costo incurrido en la adquisición, dentro de los cuales están los pagos por seguros y permanecen así durante la vigencia de la póliza o pagos de honorarios vigentes hasta la prestación del servicio.

La amortización de los gastos pagados por anticipado se rige por las siguientes directrices:

- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- El mantenimiento de equipos y programas para computador durante la vigencia del contrato.
- Los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

3.7 Obras de Arte y Cultura

Reconocimiento

Fiduciaria Sura reconocerá obras de arte como activos en los estados financieros cuando cumplan con la definición y los criterios de reconocimiento de un activo conforme a las siguientes consideraciones:

- Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener beneficios económicos futuros.
- La entidad tiene la capacidad de recibir los beneficios económicos futuros del activo y puede decidir cómo operarlo, así como asumir los riesgos y beneficios asociados.
- Un activo se reconocerá cuando sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros y su costo o valor pueda medirse con fiabilidad.

Medición Inicial

Las obras de arte se medirán inicialmente al costo de adquisición, que incluye el precio pagado por la obra y cualquier costo directamente atribuible para ponerla en condiciones de ser utilizada.

Medición Posterior

Las obras de arte debido a que no se les puede asignar un valor razonable de manera confiable estas se medirán por su costo de adquisición. Estos activos no serán objeto de amortización ni depreciación, pero si se someterán a pruebas de deterioro conforme a los criterios establecidos en la sección de Pruebas de deterioro según lo establecido en la NIC 36.

Revelaciones

En los estados financieros se incluirán las siguientes revelaciones relacionadas con las obras de arte:

- La base de medición utilizada
- Los resultados de las pruebas de deterioro realizadas, incluyendo cualquier pérdida por deterioro reconocida o revertida.
- Cualquier información relevante sobre la naturaleza y el uso de las obras de arte.

3.8 Activos por derecho de uso

Fiduciaria Sura evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. Fiduciaria Sura reconoce un activo de derecho de uso y un pasivo de arrendamiento correspondiente con respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que es el arrendatario, a excepción de arrendamiento a corto plazo (definidos como arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y de arrendamiento de activos de bajo valor por menos de 5,000 USD americanos (tal como arrendamientos de computadoras personales y pequeños artículos de mobiliario de oficina); siempre y cuando no cumplan los requerimientos de la NIIF 16). Por estos contratos, Fiduciaria Sura registra los pagos de arrendamiento como gasto operativo sobre una base de línea recta durante el término del contrato de arrendamiento.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Los activos de derecho de uso se amortizan en el período más corto de plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si se transfiere la propiedad de arrendamiento del activo subyacente o el costo del activo de derecho de uso refleja que Fiduciaria Sura espera ejercer una opción de compra, el activo de derecho de uso

relacionado se amortiza durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación comienza en la fecha de inicio del contrato de arrendamiento.

Los activos de derecho de uso se presentan como una línea separada en el estado de situación financiera.

En el estado del resultado del periodo, un arrendatario presentará el gasto por intereses por el pasivo por arrendamiento de forma separada del cargo por depreciación del activo por derecho de uso. El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento es un componente de los costos financieros.

En el estado de flujos de efectivo, un arrendatario clasificará:

- a) Los pagos en efectivo por la parte principal del pasivo por arrendamiento dentro de las actividades de financiación;
- b) Los pagos en efectivo por la parte de intereses del pasivo por arrendamiento; y
- c) Los pagos por arrendamiento a corto plazo, pagos por arrendamiento de activos de bajo valor y los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento dentro de las actividades de operación.

3.9 Pasivos por derecho de uso

Fiduciaria Sura evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. Fiduciaria Sura reconoce un activo de derecho de uso y un pasivo de arrendamiento correspondiente con respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que es el arrendatario, a excepción de arrendamiento a corto plazo (definidos como arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y de arrendamiento de activos de bajo valor por menos de 5,000 USD americanos (tal como arrendamientos de computadoras personales y pequeños artículos de mobiliario de oficina); siempre y cuando no cumplan los requerimientos de la NIIF 16). Por estos contratos, Fiduciaria Sura registra los pagos de arrendamiento como gasto operativo sobre una base de línea recta durante el término del contrato de arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no son pagados a la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no se puede determinar fácilmente, Fiduciaria Sura utiliza su tasa de interés incremental.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden:

- Pagos fijos de arrendamiento, menos los incentivos de arrendamiento;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, miden inicialmente utilizando el índice o tasa a la fecha de inicio;
- La cantidad que se espera a cargo del arrendatario bajo garantías del valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario es razonablemente seguro para ejercer las opciones; y
- Pagos de penalidades por terminación de contrato de arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir el contrato de arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como una línea separada en el estado de situación financiera.

El pasivo de arrendamiento se mide posteriormente mediante cambios de las condiciones para reflejar el interés en el pasivo de arrendamiento (utilizando el método de interés efectivo) y mediante la reducción del valor en libros para reflejar los pagos de arrendamiento realizados.

Fiduciaria Sura vuelve a medir el pasivo por arrendamiento (y hace un ajuste correspondiente en el activo de derecho de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento ha cambiado o hay un cambio en la evaluación de ejercicio de una opción de compra, en cuyo caso el pasivo de arrendamiento se vuelve a medir mediante el descuento de los pagos de arrendamiento revisados utilizando una tasa de descuento revisado.
- Los pagos de arrendamiento cambian debido a los cambios en un índice o tasa o un cambio en el pago se espera en un valor residual garantizado, en cuyo caso el pasivo de arrendamiento se vuelve a medir mediante el descuento de los pagos de arrendamiento revisados utilizando el tipo de descuento inicial (a menos que el cambio de los pagos de arrendamiento es debido a un cambio en el tipo de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).

Un contrato de arrendamiento se modifica y la modificación de arrendamiento no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo de arrendamiento se vuelve a medir mediante el descuento de los pagos de arrendamiento revisados utilizando una tasa de descuento revisado.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Otros gastos" en el estado de resultados.

En el estado del resultado del periodo, un arrendatario presentará el gasto por intereses por el pasivo por arrendamiento de forma separada del cargo por depreciación del activo por derecho de uso. El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento es un componente de los costos financieros.

En el estado de flujos de efectivo, un arrendatario clasificará:

- d) Los pagos en efectivo por la parte principal del pasivo por arrendamiento dentro de las actividades de financiación;
- e) Los pagos en efectivo por la parte de intereses del pasivo por arrendamiento; y
- f) Los pagos por arrendamiento a corto plazo, pagos por arrendamiento de activos de bajo valor y los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento dentro de las actividades de operación.

3.10 Cuentas por pagar

Para el reconocimiento inicial de un pasivo financiero se consideran los siguientes aspectos:

Las partidas por pagar se reconocen como pasivos cuando Fiduciaria Sura se convierte en parte del contrato y como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagar efectivo.

Los pasivos a ser incurridos como resultado de un compromiso en firme de comprar o vender bienes o servicios, no se reconocen generalmente hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, y en el caso de créditos y préstamos y cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Medición posterior: Los pasivos que no se miden posteriormente a valor razonable se valoran al importe no descontado del efectivo que se espera pagar, considerando el costo de transacción inicial, que corresponde a los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo.

3.11 Obligaciones laborales

Comprende a todas las formas de retribuciones concedidas por Fiduciaria Sura a sus empleados a cambio de los servicios prestados.

Beneficios de corto plazo – Obligaciones Laborales

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, prima legal, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Reconocimiento: Registra el valor de las obligaciones con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes en la Compañía.

Medición posterior: al cierre del respectivo período contable una vez efectuados los respectivos ajustes, de acuerdo con las provisiones estimadas durante el ejercicio económico para cada concepto laboral en forma independiente, acorde con las condiciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo, sus modificaciones y demás normas complementarias.

Actualmente Fiduciaria Sura, no cuenta con beneficios a empleados post-empleo ni beneficios por terminación de contrato.

3.12 Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

a) Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado [de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado de ganancias o pérdidas], debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles.

Fiduciaria Sura determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable, estimada a tasas especificadas en las leyes tributarias vigentes.

b) Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas impositivas no utilizadas, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales imputar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas.

Reconocimiento contable de los Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente.

3.13 Patrimonio

En Fiduciaria Sura, el patrimonio representa el valor residual de los activos de la entidad después de deducir sus pasivos. Su medición y presentación se realizan de acuerdo con las políticas contables adoptadas por la entidad.

Capital suscrito y pagado:

Medición inicial: De acuerdo con los estatutos de Fiduciaria Sura S.A. las acciones se registran a un valor nominal de \$1,000 cada una. El capital suscrito y pagado se mide multiplicando el número de acciones suscritas y pagadas por su valor nominal.

Medición posterior: El capital suscrito y pagado se mantiene a su valor nominal, a menos que se realicen aumentos o disminuciones de capital. En caso de readquisición de acciones, estas se eliminan del patrimonio y se registran como acciones propias.

Reserva Legal

Medición inicial: Conforme a las disposiciones legales vigentes, se constituye reserva legal apropiando el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta alcanzar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito.

Medición posterior: Se debe realizar un seguimiento del monto acumulado de la reserva legal y su porcentaje en relación con el capital suscrito. Si la reserva legal alcanza el 50% del capital suscrito, no es necesario seguir apropiando utilidades a esta reserva, a menos que se modifique el capital suscrito.

Prima en Colocación de Acciones

Medición: Corresponde a la diferencia entre el valor pagado por la acción y su valor nominal. Se calcula multiplicando el número de acciones colocadas por la prima (diferencia entre el precio de colocación y el valor nominal).

Medición Posterior: La prima en colocación de acciones no sufre cambios posteriores, a menos que se emitan nuevas acciones con prima. En ese caso, se debe actualizar el monto total de la prima y revelar el detalle de las nuevas emisiones.

Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción representa el resultado neto del período expresada en términos de acción, reflejando el incremento o reducción en el patrimonio de la sociedad como resultado de las actividades durante el período.

Medición Inicial: Para determinar la utilidad (pérdida) por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de Fiduciaria Sura entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año.

Medición Posterior: Se debe revelar el cálculo detallado de la utilidad neta por acción, incluyendo el promedio ponderado de las acciones en circulación. Además, se debe informar sobre cualquier cambio en el número de acciones en circulación durante el período y su efecto en el cálculo de la utilidad por acción.

3.14 Ingresos de Operaciones Ordinarios Generales

Fiduciaria Sura reconoce los ingresos de sus actividades ordinarias de contratos con clientes cuando se transfiere el control de un servicio a un cliente en función de la contraprestación especificada en los contratos, neto de descuentos, devoluciones y el impuesto al valor agregado.

Para el reconocimiento de los ingresos provenientes de contratos con clientes; Fiduciaria Sura sigue el modelo establecido en la NIIF 15, el cual consta de cinco etapas:

- a) las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
- b) la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- c) la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- d) el contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y
- e) es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente.

Fiduciaria Sura reconoce los ingresos cuando el importe de estos pueda medirse con fiabilidad; sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos futuros derivados de la transacción; y los costos puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos ordinarios correspondientes serán reconocidos por Fiduciaria Sura, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

A continuación, se describen los principales ingresos de Fiduciaria Sura, de acuerdo con las actividades desarrolladas:

a) Ingresos por comisiones y honorarios

Las comisiones por la administración fondos de inversión colectiva y fideicomisos de tipo: inversión, administración, garantía, y otras comisiones por estructuración de negocios, recibidas por la sociedad son reconocidas como ingresos por la prestación de servicios y se registra en el período contable en que se prestan los servicios.

b) Ingresos financieros

Se reconoce ingresos financieros en el periodo contable cuando exista el derecho de Fiduciaria Sura de recibir intereses por sus operaciones simultáneas u otros intereses.

c) Ingresos por valoración de inversiones

Fiduciaria Sura reconoce la valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio de manera diaria, correspondiente a las inversiones que posee, con el fin de determinar el valor razonable de las inversiones.

3.15 Gastos

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad, registrando los hechos en el periodo contable corriente.

Los gastos están compuestos principalmente por Comisiones, Beneficios a empleados, Depreciaciones, Amortizaciones, Pérdidas por deterioro, Honorarios, Impuestos y tasas, Arrendamientos, Contribuciones, afiliaciones y transferencias, Mantenimientos, Servicios públicos.

Reconocimiento de Gastos: Se registra las erogaciones ordinarias y extraordinarias, cargos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de sus procesos durante un ejercicio determinado.

Los gastos se reconocen mediante el sistema de causación, cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

El valor de los gastos de personal se calcula con base en los conceptos, parámetros y procedimientos establecidos en las normas laborales colombianas.

El gasto por impuesto sobre la renta se determina con base en la renta ordinaria, la que fuere mayor, sobre la cual se aplican las tarifas impositivas correspondientes.

3.16 Costos Financieros

Se reconoce costos financieros en el periodo contable cuando exista la obligación de Fiduciaria Sura de cancelar interés por sus operaciones, simultáneas u otros intereses.

Nota 4 - Normas emitidas por el IASB aun no vigentes y normas vigentes en Colombia

Normas Emitidas No Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Fiduciaria adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigor, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 18: Presentación y revelación en estados financieros

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la Administración dentro de los estados financieros.

Nota 5 – Juicios y estimaciones contables críticas

En la preparación de los estados financieros adjuntos las estimaciones y juicios se basan en los publicados para las estimaciones y juicios anuales con corte al 31 de diciembre de 2024.

Negocio en marcha: La administración ha evaluado los aspectos financieros y operativos, determinando que la Fiduciaria cuenta con la capacidad para continuar como negocio en marcha en el futuro previsible. Este juicio considera:

- La posición financiera actual, incluyendo liquidez y solvencia.
- Los resultados de las operaciones y proyecciones de flujos.
- El acceso a fuentes de financiamiento en el mercado.
- Las intenciones y planes estratégicos de la gerencia.

Con base en este análisis, los estados financieros intermedios condensados se preparan bajo el supuesto de negocio en marcha, sin evidencia de riesgos significativos que afecten su continuidad.

Nota 6 - Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda, de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio *sucio* es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Fiduciaria. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- * Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- * Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- * Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

La siguiente tabla analiza dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la sociedad fiduciaria medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

	<u>Total diciembre de 2025</u>
	<u>Nivel 2</u>
Activos	
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	
Inversión a valor razonable con cambios a resultados instrumentos de patrimonio	6,783,204
Total activos financieros	\$ 6,783,204
	<u>Total diciembre de 2024</u>
	<u>Nivel 2</u>
Activos	
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	
Inversión a valor razonable con cambios a resultados instrumentos de patrimonio	7,754,940
Cuenta por cobrar	-
Total activos financieros	\$ 7,754,940

Las inversiones en instrumentos de patrimonio que se clasificaron en nivel 2, son valoradas a partir de valor de la unidad, esto de acuerdo con el capítulo I-1, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, pues cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

Dicho valor cumple las características de valor razonable de conformidad con la NIIF 13, en razón a que al negociar las unidades para compra o venta, los participantes del mercado tendrán en cuenta las características de las inversiones de la misma forma que se tuvieron en cuenta al fijar el precio de dicho activo en la fecha de la medición.

Estas características incluyen, por ejemplo, los siguientes elementos:

- (a) la condición y localización del activo
- (b) restricciones, si las hubiera, sobre la venta o uso del activo.

31 de diciembre de 2025			31 de diciembre de 2024		
Método de valoración	Valor razonable	Valor en libros	Método de valoración	Valor razonable	Valor en libros
Activos					
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados					
inversión a valor razonable con cambios a resultados	Valor razonable	6,783,204	Valor razonable	7,754,940	7,754,940
instrumentos de patrimonio	Costo amortizado	4,775,533	Costo amortizado	3,924,548	3,924,548
Cuenta por cobrar					
Total activos financieros		11,558,737		11,679,488	11,679,488
Pasivos					
Instrumentos financieros a valor razonable					
Cuentas por pagar	Costo amortizado	7,479,413	Costo amortizado	5,566,321	5,566,321
Total pasivos financieros		\$ 7,479,413		\$ 5,566,321	\$ 5,566,321

El valor contable de las cuentas por cobrar y por pagar no difiere significativamente de su valor razonable considerando que son activos y pasivos que se generaron en condiciones de mercado, no tienen un mercado activo y son a corto plazo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen indicios de deterioro.

Nota 7 – Efectivo

El valor del efectivo en moneda legal al diciembre de 2025 y 2024 correspondía a los saldos en caja y cuentas bancarias que se relacionan a continuación:

Moneda nacional	Calificación	2025	2024
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	AAA	\$ 5,021,250	\$ 5,780,752
Banco Davivienda S.A.(*)	AAA	3,220,841	408,374
Bancolombia S.A.	AAA	370,480	351,168
Banco de Occidente S.A.	AAA	577,363	211,625
Banco de la Republica		14,306	14,486
Caja		736	1,000
Total Efectivo		\$ 9,204,976	\$ 6,767,405

(*) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del disponible presentó un incremento del 36,02% en comparación con el período anterior. Esta variación se explica principalmente por la venta del TIDIS, correspondiente a la devolución del saldo a favor en el impuesto sobre la renta, por un valor de \$3.135 millones.

Adicionalmente, durante el período se realizó el pago y liquidación de la inversión mantenida en el FIC Sura Libranzas I, la cual fue liquidada en el mes de noviembre de 2025, contribuyendo igualmente a la variación observada en el disponible.

A continuación, se detallan las partidas reflejadas en las conciliaciones bancarias en moneda legal, menores a 30 días, con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025		
Concepto	Menores a 30 días	
	No. partidas	Valor
Notas Crédito No Registradas En Extracto	1	32,910
Total		\$32,910

2024		
Concepto	Menores a 30 días	
	No. partidas	Valor
Notas Crédito No Registradas En Extracto	1	38,332
Notas Debito No Registradas en libros	1	(67)
Total		\$38,265

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Fiduciaria Sura no contaba con partidas superiores a 30 días.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no tienen restricciones sobre el efectivo.

Nota 8 – Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

El siguiente es el detalle de las inversiones que poseía la Fiduciaria en inversiones a valor razonables en instrumentos representativos de patrimonio.

	Calificación	2025	2024
FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia(*)		\$ 6,527,134	\$ 5,923,308
FIC Cerrado Sura Crédito Privado (*)		181,141	167,847
Fiduciaria Bancolombia	S1/AAAf	60,957	13,054
FIC Sura Ultracash (**)	AAAf	13,972	13,026
FIC Sura Libranzas I (*)		-	1,637,705
Total Inversiones		\$ 6,783,204	\$ 7,754,940

(*) FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia, FIC Sura Libranzas I y FIC Sura Crédito Privado, invierten sus recursos en activos alternativos tales como títulos valores y/o derechos de contenido económico los cuales generan alternativas rentables para inversionistas que estén dispuestos a asumir un riesgo controlado.

La disminución en las inversiones corresponde a la cancelación y liquidación del FIC Sura Libranzas I en noviembre.

(**) FIC Sura Ultracash, invierte sus recursos en títulos como TES, CDT, documentos participativos de inversión en otros Fondos de Inversión Colectiva, Fondos bursátiles, ETF's, con un riesgo bajo.

Con base en el resultado de la evaluación realizada de los riesgos de crédito y de solvencia, de exposición de las inversiones al riesgo de mercado, riesgo país y riesgo de cambio, Fiduciaria Sura estableció que, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se requiere contabilizar provisión para protección de inversiones.

A continuación, se detalla la conciliación de las inversiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Saldo al inicio del periodo	\$ 7,754,940	\$ 7,615,188
Adiciones y retiros netos Inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	(1,708,233)	(729,983)
Efecto neto en resultados por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	736,497	869,735
Saldo al final del periodo	\$ 6,783,204	\$ 7,754,940

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones.

Nota 9 – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el saldo de esta cuenta correspondía a:

	2025	2024
Comisiones (1)	\$ 4,462,501	\$ 3,588,926
Otras cuentas por cobrar (2)	313,032	334,999
A empleados	-	623
Total cuentas por cobrar	\$ 4,775,533	\$ 3,924,548

(1) A continuación, se detalla las cuentas por cobrar comisiones al 31 diciembre 2025 y 2024:

	2025	2024
Comisiones Fondos de Inversión Colectiva	\$ 2,356,979	\$ 2,001,544
Otras * - partes relacionadas (ver nota 29)	1,938,384	1,510,397
Comisiones patrimonios autónomos**	167,138	76,985
Total comisiones	\$ 4,462,501	\$ 3,588,926

El incremento de las cuentas por cobrar por comisiones corresponde al incremento de los AUMs administrados al 31 de diciembre de 2025.

* Corresponde a comisiones por encargos fiduciarios, las cuales son pagadas en el mes siguiente a su causación; dentro de este rubro se encuentra incluida la cuenta por cobrar de la compañía Asulado Seguros de Vida por valor de \$ 1,905,341 y 1,498,021 respectivamente, que hace parte de las empresas relacionadas del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existían cuentas por cobrar por concepto de comisiones sujetas a deterioro.

(2) El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar:

	2025	2024
Otras * - partes relacionadas (ver nota 29)	\$ 166,527	\$ 190,574
Retenciones en la fuente a fondos de Inversión colectiva	146,505	144,425
Anticipo a proveedores	-	-
Total diversas	\$ 313,032	\$ 334,999

- * El saldo por concepto otras, al corte de diciembre de 2025 y 2024, corresponde principalmente al cobro por reintegro por gasto de custodia, facturado a la compañía Asulado Seguros de vida, por valor de \$153,058 y \$177,907 respectivamente.

A continuación, se detalla el comportamiento histórico de las cuentas por cobrar comisiones, según la edad y la calificación:

Tipo de comisión	Calificación de crédito	Porcentaje de deterioro	Numero de meses en mora	2025		2024	
				Saldo cuenta por cobrar	Deterioro	Saldo cuenta por cobrar	Deterioro
Comisiones fondos de inversión colectiva	A	0%	Hasta 1 mes	2,356,979	-	2,001,544	-
	B	1%	Mas de 1 hasta 3	-	-	-	-
	C	20%	Mas de 3 hasta 6	-	-	-	-
	D	50%	Mas de 6 hasta 12	-	-	-	-
	E	100%	Mas de 12	-	-	-	-
Comisiones fondos de los patrimonios autónomos	A	0%	Hasta 1 mes	167,138	-	76,985	-
	B	1%	Mas de 1 hasta 3	-	-	-	-
	C	20%	Mas de 3 hasta 6	-	-	-	-
	D	50%	Mas de 6 hasta 12	-	-	-	-
	E	100%	Mas de 12	-	-	-	-
Otras comisiones	A	0%	Hasta 1 mes	1,938,384	-	1,510,397	-
	B	1%	Mas de 1 hasta 3	-	-	-	-
	C	20%	Mas de 3 hasta 6	-	-	-	-
	D	50%	Mas de 6 hasta 12	-	-	-	-
	E	100%	Mas de 12	-	-	-	-

De acuerdo con los registros históricos relacionados, se puede concluir que el porcentaje de deterioro para aplicar a las comisiones de los negocios fiduciarios y otras comisiones es el 0%. Las cuentas por cobrar de la Fiduciaria son de corto plazo.

Nota 10 – Propiedades y equipo, neto

El siguiente es el movimiento de los activos materiales que se componen de equipos y mejoras en propiedades ajenas:

Propiedad y equipo	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Movimientos			Saldo al 31 de diciembre de 2025
		Adquisiciones	Gasto depreciación	Bajas	
Equipos					
Costo	1,729,829	45,848	-	-	1,775,677
Depreciación acumulada	(1,058,950)	-	(225,743)	-	(1,284,693)
Subtotal equipos	670,879	45,848	(225,743)	-	490,984
Mejoras en propiedades ajenas					
Costo	1,027,988				1,027,988
Depreciación acumulada	(389,385)		(236,028)		(625,413)

Subtotal mejoras en propiedades ajenas	638,603	-	(236,028)	-	402,575
Total costo	2,757,817	45,848	-	-	2,803,665
Total depreciación acumulada	(1,448,335)	-	(461,771)	-	(1,910,106)
Total propiedad y equipo, neto	1,309,482	45,848	(461,771)	-	893,559

Propiedad y equipo	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Movimientos			Saldo al 31 de diciembre de 2024
		Adquisiciones	Gasto depreciación	Bajas	
Equipos					
Costo	1,718,438	11,391	-	-	1,729,829
Depreciación acumulada	(814,763)	-	(244,187)	-	(1,058,950)
Subtotal equipos	903,675	11,391	(244,187)	-	670,879
Mejoras en propiedades ajenas					
Costo	1,098,015	-	-	(70,027)	1,027,988
Depreciación acumulada	(223,188)	-	(236,224)	70,027	(389,385)
Subtotal mejoras en propiedades ajenas	874,827	-	(236,224)	-	638,603
Total costo	2,816,453	11,391	-	(70,027)	2,757,817
Total depreciación acumulada	(1,037,951)	-	(480,411)	70,027	(1,448,335)
Total propiedad y equipo, neto	1,778,502	11,391	(480,411)	-	1,309,482

Se relacionan los activos materiales adquiridos durante los periodos:

	2025	2024
Compras de equipos		
Equipo informático	45,848	11,931
Total compras de equipos	\$ 45,848	\$ 11,931

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen restricciones, embargos y deterioro sobre los equipos.

Nota 11 – Activos por derechos de uso

Fiduciaria Sura arrienda mediante cánones fijos, locales para el funcionamiento de las oficinas. El plazo promedio de arrendamiento es de 5 años. En general, los pagos de arrendamiento de la Compañía están sujetos a incrementos anuales del índice de precios al consumidor IPC calculado por el DANE.

Fiduciaria Sura no cuenta con opciones de compra sobre los activos subyacentes al activo por derecho de uso.

En enero de 2023, se adquirió el arrendamiento de una oficina ubicada en la ciudad Cali, el plazo promedio de arrendamiento es de 5 años y la tasa incremental promedio por préstamos de arrendamiento usada para el cálculo del valor presente de los flujos descontados fue de 13.35% E.A.

El siguiente el movimiento de los activos y pasivos por derechos de uso, al corte del 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Activo por Derechos de uso de:	Bienes Inmuebles
Saldo al 1 de enero de 2024 Neto	\$ 795,391
Incremento y/o ajuste arrendamientos	73,129
Depreciación derechos de uso	(225,342)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 643,178
Saldo al 1 de enero de 2025 Neto	\$ 643,178
Incremento y/o ajuste arrendamientos	40,949
Depreciación derechos de uso	(249,990)

Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 434,137
Pasivo por arrendamiento:	Bienes Inmuebles
Saldo al 31 de diciembre de 2023 Neto	\$ 834,371
Incremento y/o ajuste arrendamientos	73,129
Pagos efectivos de arrendamiento	(285,581)
Costo financiero por arrendamiento	79,382
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 701,301
Saldo al 1 de enero de 2025 Neto	\$ 701,301
Incremento y/o ajuste arrendamientos	40,949
Pagos efectivos de arrendamiento	(312,422)
Costo financiero por arrendamiento	64,984
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 494,812

Los compromisos de vencimientos de los pagos de arrendamiento son:

	2025	2024
Pasivos menores a 1 año	\$ 285,515	\$ 268,668
Pasivos entre 1 y 5 años	209,297	432,633
Total pasivo por arrendamiento	\$ 494,812	\$ 701,301

Fiduciaria Sura no enfrenta un riesgo de liquidez significativo con respecto a sus pasivos por arrendamiento.

A continuación, se presenta los pagos reconocidos en el resultado del periodo por contratos de arrendamiento:

Montos reconocidos en resultados	2025	2024
Salidas de efectivo por arrendamiento	\$ 312,422	\$ 285,581
Gasto por depreciación de derechos de uso	249,990	225,342
Gasto por arrendamientos variables -(i)	239,137	237,789
Gasto por arrendamientos de corto plazo - (ii)	64,996	67,859
Costo financiero por intereses de arrendamientos	64,984	79,382
Gasto por arrendamientos de bajo valor - (iii)	5,178	5,427
Total efecto neto reconocido en resultados	\$ 936,707	\$ 901,380

- Corresponde a los arrendamientos relacionados con servicios en la nube.
- Incluye gastos de administración de la oficina de Cali, arrendamiento de espacios adicionales para almacenamiento y activos utilizados en eventos corporativos asociados a la actividad de la Fiduciaria.
- Hace referencia al arrendamiento de equipos de cómputo.

Nota 12 – Activos intangibles, neto

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles:

Costo:	Licencias	Programas y aplicaciones informáticas	Otros activos intangibles	Total
Saldo a 1 de enero 2024	560,815	856,437	421,145	1,838,397
Bajas de activos (*)	(558,744)	(32,719)	(421,145)	-1,012,608
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 2,071	\$ 823,718	-	\$ 825,789
Amortización Acumulada:				
Saldo a 1 de enero 2024	(559,128)	(340,207)	(421,145)	(1,320,480)
Bajas de activos (*)	558,744	32,719	421,145	1,012,608
Amortización con cargo a resultados año 2024	(1,687)	(196,497)	-	(198,184)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ (2,071)	\$ (503,985)	-	\$ (506,056)
Neto activos intangibles:				
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ -	\$ 319,733	\$ -	\$ 319,733
Costo:				
Saldo a 1 de enero 2025	2,071	823,718	-	825,789
Compra de licencias	109,087	-	-	109,087
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 111,158	\$ 823,718	\$ -	\$ 934,876
Amortización Acumulada:				
Saldo a 1 de enero 2025	(2,071)	(503,985)	-	(506,056)
Bajas de activos	-	-	-	-
Amortización con cargo a resultados año 2025	(36,362)	(194,397)	-	(230,759)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ (38,433)	\$ (698,382)	-	\$ (736,815)
Neto activos intangibles:				
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 72,725	\$ 125,336	\$ -	\$ 198,061

(*) De acuerdo con la NIC 38, se efectuó un análisis del rubro que conforman los saldos de activos intangibles, con el objetivo de asegurar que los activos incluidos en este rubro cumplan con los criterios establecidos por la NIC 38, especialmente en cuanto a la clasificación adecuada bajo la definición de "activo intangible" y además la necesidad de que dichos activos continúen generando beneficios económicos futuros para la entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los rubros registrados como activos intangibles que fueron objeto del análisis contable al 31 de diciembre de 2024:

Conceptos	Costo	Baja de activos	Saldos finales
Licencias	560,815	(558,744)	2,071
Programas y Aplicaciones Informáticas	856,437	(32,719)	823,718
Otros Activos Intangibles	421,145	(421,145)	-
Saldos finales	\$ 1,838,397	\$ (1,012,608)	\$ 825,789

El análisis realizado permitió identificar que los "Otros Activos Intangibles" fueron completamente dados de baja, ya que correspondían al servicio de Bloomberg, el cual no cumple con los criterios necesarios para ser reconocido como un activo intangible conforme a lo establecido en la NIC 38. Respecto a las licencias, programas y aplicaciones informáticas, los valores dados de baja corresponden a licencias de software, aplicaciones y servicios de soporte que se renuevan anualmente.

Los activos intangibles están reconocidos al costo y son amortizados mensualmente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se ha presentado deterioro sobre los intangibles.

NOTA 13 – OBRAS DE ARTE

Las obras de arte cumplen con las características para ser reconocido como un activo, las cuales fueron adquiridas en el año 2015 y su reconocimiento fue al costo de adquisición.

A continuación, se detalla los valores de las obras de arte al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Obras de arte	54,011	59,500
Total obras de arte	\$ 54,011	\$ 59,500
Deterioro obras de arte	3,901	5,489
Total obras de arte neto	\$ 50,110	\$ 54,011

Reconocimiento del deterioro

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, se registró un deterioro por \$3.901, con base en el avalúo realizado el 24 de noviembre de 2025 por el proveedor Appraisals de Colombia S.A.S., evaluador Maximiliano Duque Prieto, inscrito en RAA AVAL-7965412 y RNA FEDELONJAS #1810. El avalúo determinó una disminución en el valor de las obras de arte.

Al cierre del 31 de diciembre de 2024, se mantenía el deterioro reconocido en diciembre de 2023 por \$5.489, según avalúo efectuado el 21 de diciembre de 2023 por el mismo proveedor y evaluador, bajo las credenciales mencionadas.

Nota 14 – Impuesto corriente y diferido neto**Impuesto corriente Neto**

Al corte de diciembre de 2025, Fiduciaria Sura S.A, reconoce un impuesto de renta por valor de \$200.172, adicionalmente se reconoce un anticipo a la sobretasa del 15%, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1474 de 2025, por valor de \$85.788.

A continuación, se detalle el cálculo de la tasa mínima de tributación:

<u>Impuesto Depurado:</u>	2025	2024
Impuesto neto de renta	200,171	-
Descuentos tributarios convenios y 254		
Impuesto por rentas pasivas ECE		
ID = Impuesto depurado	200,171	-
<u>Utilidad depurada:</u>		
Utilidad contable antes de impuestos:	1,035,399	(886,462)
Diferencias permanentes que aumentan la renta líquida:	1,318,128	361,978
Impuesto gravamen a los movimientos financieros	92,064	69,882
Impuestos asumidos	175,541	3,927
Multas sanciones y litigios	1,473	3,876
Otros	1,049,050	24,293
Compensación de perdidas fiscales o excesos de renta presuntiva del año:	2,805,688	
UD= Utilidad depurada	-	-
TTD = Tasa de tributación depurada	0.00%	0.00%
Utilidad depurada	-	-
15% de la utilidad depurada	-	-
Impuesto depurado	200,171	-
Mayor impuesto sobre el impuesto de renta	-	-

No se determina utilidad depurada debido a la compensación total de pérdidas fiscales acumuladas.

A continuación, se detalla el movimiento del impuesto a las ganancias al corte de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Saldo a favor (pagar) al inicio del año	3,135,877	2,175,914
Saldo a favor (pagar) impuesto de renta corriente	4,245,063	3,135,877
Anticipo y sobretasas	85,788	-
Pago (devolución) renta años anteriores	(3,135,877)	(2,175,914)
Subtotal (pasivo) activo impuesto de renta corriente	4,330,851	3,135,877

Impuesto diferido neto

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se detalla el activo y pasivo por impuesto diferido:

	2025	2024
Activo por impuesto diferido	725,278	922,129
Pasivo por impuesto diferido	(714,419)	(565,200)
Total Impuesto diferido neto	\$ 10,859	\$ 356,929

El movimiento del activo neto por el impuesto diferido correspondiente al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Acreditado (Cargado) a resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Impuesto Diferido	\$ 356,929	\$ (346,070)	\$ 10,859
Impuesto sobre Pérdida Fiscal 2016	359,094	(359,094)	-
Impuesto sobre Pérdida Fiscal 2020	101,180	(101,180)	-
Impuesto sobre Pérdida Fiscal 2023	169,055	(169,055)	-
Impuesto diferido sobre inversiones	(340,088)	(222,383)	(562,471)
Impuesto sobre propiedad, planta y equipo	47,345	17,993	65,338
Impuesto sobre pasivos arrendamientos derechos de uso	245,455	(72,271)	173,184
Impuesto diferido sobre pasivos a empleados	-	486,756	486,756
Impuesto sobre activos arrendamiento derechos de uso	(225,112)	73,164	(151,948)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Fiduciaria Sura presenta un activo por impuesto diferido neto de \$10,8 millones y \$356,9 millones, respectivamente. Este saldo está principalmente compuesto por:

- (1) Diferencias temporarias en activos fijos por \$65 millones (diciembre 2025) y \$47 millones (diciembre 2024).
- (2) Diferencias por derechos de uso (activos y pasivos por arrendamientos) por \$21.2 millones y \$20.3 millones en cada fecha, respectivamente.
- (3) Diferencias en el valor razonable de las inversiones por \$562 millones (diciembre 2025) y \$340 millones (diciembre 2024).
- (4) Para el año 2025, se reconoció un impuesto diferido derivado del rechazo del gasto del bono ICP, para el año 2025, por valor de \$486.7 millones.

Durante el presente año, se realizó la compensación de las pérdidas fiscales que se tenían desde el año 2016, ya que para el año 2025 se presentó una utilidad fiscal que permitió compensarlas en su totalidad, permitiendo así la cancelación del impuesto diferido reconocido por dichas pérdidas.

Nota 15 – Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	2025	2024
Proveedores y servicios por pagar (1)	2,382,928	1,099,735
Retenciones y aportes laborales (2)	1,278,221	654,996
Cuentas por pagar partes relacionadas (ver nota 29)	604,130	489,265
Diversas (3)	560,599	312,043
Total Cuentas por pagar	\$ 4,825,878	\$ 2,556,039

- (1) El saldo refleja las obligaciones de corto plazo de Fiduciaria Sura correspondientes al cumplimiento de pagos con proveedores por la adquisición de bienes y servicios dentro de su proceso operativo. Al 31 de diciembre de 2024, se realizaron pagos de facturas de proveedores antes de su fecha de vencimiento, producto de la implementación del nuevo sistema contable SAP que entró en funcionamiento en enero del 2025.
- (2) El incremento en el total de retenciones en la fuente durante 2025 frente a 2024 se explica principalmente por un mayor volumen de operaciones sujetas a retención, especialmente en pagos por honorarios, comisiones, servicios y transacciones con proveedores del exterior. Adicionalmente, el crecimiento en los ingresos generó mayores valores por autorretención.
- (3) Se detallan los conceptos que componen el rubro de diversas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Impuesto de Industria y comercio	446,093	137,563
Impuesto sobre las ventas por pagar- IVA	108,902	172,426
Otras cuentas por pagar	5,604	2,055
Total Diversas	\$ 560,599	\$ 312,044

Las cuentas por pagar de la Fiduciaria son de corto plazo.

Nota 16 – Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados se reconocen cuando el servicio ha sido prestado y se mide al valor no descontado que se espera pagar. La Compañía no otorga beneficios post-empleo ni planes de beneficios definidos

	2025	2024
Bonificaciones (*)	1,339,304	1,502,044
Vacaciones (**)	385,731	376,794
Cesantías	233,818	210,921
Otros beneficios a empleados (***)	173,219	195,275
Intereses sobre cesantías	26,653	23,947
Beneficios de corto plazo - Total beneficios a empleados	\$ 2,158,725	\$ 2,308,981

(*) La disminución en bonificaciones se debe al pago del bono anual de la gerencia general efectuado en octubre.

(**) El incremento en el pasivo por vacaciones se explica por el aumento en la base salarial y por obligaciones pendientes de periodos anteriores.

(***) Está conformado por las provisiones de vacaciones y primas extralegales a favor de los colaboradores, las cuales se encuentran pendientes de pago.

Nota 17 – Patrimonio

Capital social

El siguiente es el número de acciones suscritas y pagadas:

	2025	2024
Número de acciones autorizadas	15,000,000	15,000,000
Acciones por suscribir	5,734,996	5,734,996
Número de acciones suscritas y pagadas	9,265,004	9,265,004
Total de acciones en circulación	9,265,004	9,265,004
Valor nominal de la acción (*)	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00

* Valor en pesos colombianos

A continuación, se detallan el movimiento de acciones durante los años 2025 y 2024:

	2025	2024
Concepto	Acciones en circulación	Acciones en circulación
Acciones iniciales 1 de enero	9,265,004	9,265,004
Total acciones al 31 de diciembre	9,265,004	9,265,004

(*) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han presentado movimientos de acciones ni capitalizaciones.

A continuación, se relacionan los accionistas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025		2024	
Accionistas	# Acciones	% Partic.	# Acciones	% Partic.
Sura Investment Management Colombia S.A.S.	8,801,500	95.00%	8,801,500	95.00%
Sura Asset Management S.A.	463,501	5.00%	463,501	5.00%
Activos Estratégicos Sura Am Colombia S.A.S.	1	0.00%	1	0.00%
Fundación Suramericana	1	0.00%	1	0.00%
Inversiones Y Construcciones Estratégicas S.A.S.	1	0.00%	1	0.00%
Total # de acciones	9,265,004	100.00%	9,265,004	100.00%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen restricciones, sobre las acciones.

Reservas

La composición del saldo de las reservas es la siguiente:

	2025	2024
Reserva Legal - Apropriación de utilidades - Total Reservas	\$ 567,844	\$ 567,844

De conformidad con las normas legales vigentes, Fiduciaria Sura crea una reserva cada año del 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito. Actualmente la reserva

legal reconocida por la Sociedad Fiduciaria equivale el 3.79% del capital suscrito. La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía; puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas.

Para el año 2024, Fiduciaria Sura, registro una reserva legal por valor de \$76,681 correspondiente a las utilidades del año 2022, y aprobado por la Asamblea General de Accionistas No. 53 del 5 de enero de 2024.

Prima en colocación de acciones

	2025	2024
Prima en colocación de acciones	\$ 14,480,475	\$ 14,480,475
Total Prima en colocación de acciones	\$ 14,480,475	\$ 14,480,475

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han presentado movimientos de la prima en colocación de acciones.

El margen de solvencia se muestra a continuación:

(Expresados en millones de pesos)

Relación De Solvencia	2025	2024
Patrimonio Técnico	19,105.34	18,148.44
APNRS	82,341.54	92,779.12
Exposición de riesgo de mercado (Ver Rm)	61.58	38.82
Exposición de Riesgo Operacional (Ver Ro)	35,051.28	24,845.32
Relación de Solvencia	16.27	15.42

Para el año 2024, se presentó cambio en los métodos de ponderación de las inversiones en fondos de inversión, conforme a lo establecido en el Capítulo XIII-17 "Relación mínima de solvencia y requerimientos de patrimonio de las sociedades fiduciarias, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, sociedades comisionistas de bolsa de valores y sociedades administradoras de inversión" de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) que entró en vigor a partir de febrero de 2024.

Cálculo de capital mínimo requerido (expresados en millones de pesos):

2025

Cod	Nombre	Capital Social	Reservas	Prima en colocación de acciones	Utilidad del ejercicio	Ajustes adopción NCIF	Pérdidas Acumul. Ejercicios Anteriores	Computo capital mínimo	Capital mínimo requerido	Exceso (Defecto) de capital mínimo requerido
58	FIDUCIARIA SURA S.A.	9,265	568	14,480	489	-	(5,488)	19,314	10,652	8,662

2024

Cod	Nombre	Capital Social	Reservas	Prima en colocación de acciones	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	Ajustes adopción NCIF	Pérdidas Acumul. Ejercicios Anteriores	Computo capital mínimo	Capital mínimo requerido	Exceso (Defecto) de capital mínimo requerido
58	FIDUCIARIA SURA S.A.	9,265	568	14,480	(886)	-	(4,603)	18,824	10,125	8,699

El Capital Mínimo Requerido para el diciembre de 2025 y 2024, presenta un exceso de \$8,662 y \$8,699 respectivamente, con respecto al patrimonio mínimo exigido para los periodos comparados, los cuales tienen un valor de \$10,652 y \$9,265 millones según la normatividad vigente para cada año.

Nota 18 – Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio neto

Se detalla el ingreso neto por la valoración de inversiones -instrumentos de patrimonio neto por tercero al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	2025	2024
FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia	603,828	675,099
FIC Cerrado Sura Libranza I	115,814	166,649
FIC Cerrado Sura Crédito Privado Colombia	13,279	16,903
Cartera Colectiva Abierta Fiducuenta	2,616	10,046
FIC Sura Ultracash Colombia	960	1,038
Total	\$ 736,497	\$ 869,735

Nota 19 – Ingresos comisiones y honorarios

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones y honorarios al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Fondo de inversión Colectiva (1)	26,704,113	18,289,939
Otras comisiones- Encargos fiduciarios (2) -(ver nota 29)	8,845,717	6,199,173
Fideicomisos de Inversión (3) -(ver nota 29)	1,044,659	802,742
Fideicomisos de administración	170,535	129,577
Fideicomisos de Garantía	59,787	22,750
Otras comisiones- Representación legal tenedores de Bonos	34,164	31,200
Otras comisiones- Estructuración de negocios	12,812	-
Total ingresos por comisiones y honorarios	\$36,871,787	\$25,475,381

La variación respecto al año anterior obedece al crecimiento en los activos bajo administración y la incorporación de nuevos productos, lo que generó mayores ingresos por comisiones.

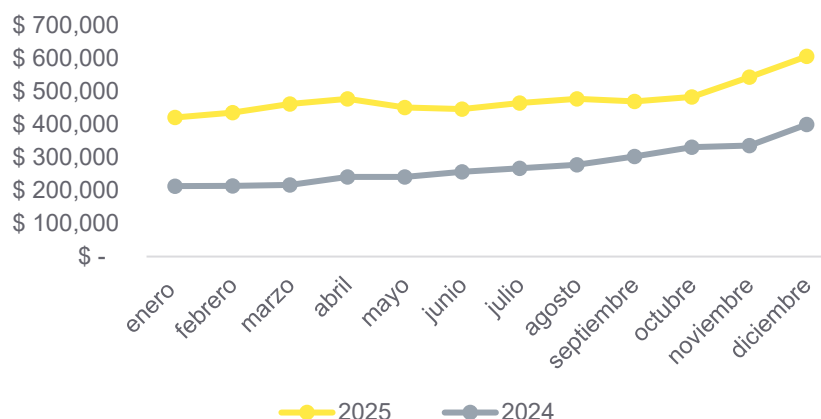
- (1) A continuación, se detallan los ingresos percibidos por Fondos de Inversión Colectiva al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
FIC Sura Multiestrategia crédito Colombia(a)	12,699,139	7,294,463
FIC Cerrado Sura crédito Privado Colombia	4,946,808	4,728,731
FIC Sura crédito Privado II	2,351,559	1,975,860
FIC Sura crédito Privado III (b)	2,276,491	1,514,460
Fondo de inversión Colectiva Cerrado Sura Libranza I	1,760,617	2,052,287
FIC Credito Privado IV (c)	1,297,850	393,154
FIC Crédito Privado V (d)	1,007,580	-
FIC Sura Ultracash Colombia	319,667	248,054
FIC Sura Renta Fija Colombia	44,402	82,930
	\$ 26,704,113	\$ 18,289,939

- a- El aumento en las comisiones de administración se debe principalmente al crecimiento en los activos bajo administración (AuMs) del FIC, lo que ha generado mayores ingresos por el cobro de comisiones sobre los nuevos AuMs.

El gráfico adjunto ilustra la evolución de los AuMs durante los períodos analizados, evidenciando la tendencia positiva que origina el aumento en las comisiones de administración.

Evolucion de AuMs



- b- La variación en las comisiones del FIC Sura Crédito Privado III se explica principalmente por las modificaciones implementadas en el fondo durante abril de 2024. En dicha fecha, el fondo cambió su denominación de FIC Sura Libranzas II a FIC Sura Crédito Privado III, adicionalmente, se realizaron ajustes al reglamento que permitieron la incorporación de nuevos inversionistas. Estas adiciones impulsaron el crecimiento en los AuMs, lo cual incrementó directamente los ingresos por comisión de administración.
- c- En agosto de 2024, el Fondo de Inversión Colectiva Sura Crédito Privado IV inició operaciones. Como resultado, se observa un incremento en las cifras reportadas en comparación con las presentadas al corte de diciembre de 2025.
- d- El Fondo de Inversión Colectiva V es de naturaleza cerrada e invierte principalmente en libranzas. Este fondo inició operaciones el 23 de abril de 2025, y al cierre del año, presentó una rentabilidad bruta mensual destacada del 14.24%.
- (2) Corresponde a las comisiones generadas por la administración de encargos fiduciarios. Dentro de este rubro se destaca la comisión de administración del encargo Asulado Seguros de Vida S.A., cuyo valor asciende a \$8.685.343 y \$6.188.773 para los cierres de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.
- (3) Dentro de las comisiones cobradas a fideicomisos de inversión al corte de diciembre de 2024, se encuentra registradas las comisiones a nombre de Asulado Seguros de Vida, correspondiente al PA Gobio por valor de \$ 234,402.

Nota 20 – Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los otros ingresos es el siguiente:

	2025	2024
Otros Diversos (1)	1,830,508	1,484,100
Reembolso Incapacidades	110,522	32,253
Aprovechamientos	13,031	409
Recuperaciones Periodos Anteriores	11,360	5,081
Total otros ingresos	1,965,421	\$1,521,843

1- A continuación, se presenta el detalle por tercero del concepto Otros diversos:

	2025	2024
Asulado Seguros de Vida SA (a) -(ver nota 29)	1,761,972	1,474,462
Everest Compañía de Seguros	29,352	-
Patrimonios autónomos Fiduciaria Sura	39,184	9,638
Total otros diversos	\$1,830,508	\$1,484,100

- a- El recobro efectuado a la compañía Asulado Seguros de Vida corresponde al reintegro de los gastos incurridos en relación con los servicios de custodia de títulos asociados al Encargo Fiduciario, el cual no están incluidos dentro de la comisión de administración que se cobra regularmente por la gestión del encargo.

Es importante mencionar que la comisión de administración cubre los costos generales de la administración del encargo fiduciario, Sin embargo, los gastos de custodia de títulos representan un servicio específico y adicional, que implica la protección, el almacenamiento seguro y la gestión de los títulos que acreditan la propiedad de los mismos.

Nota 21- Gasto de personal

Se relacionan los valores correspondientes al gasto de personal acumulados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente:

	2025	2024
Sueldos (1)	6,478,168	5,747,974
Beneficios extralegales (2)	3,010,959	2,368,992
Prestaciones legales	942,530	869,422
Aportes Por Pensiones	768,708	676,435
Aportes parafiscales	395,480	336,520
Aportes Por Salud	275,270	238,519
Indemnizaciones	94,600	4,552
Incapacidades	71,208	20,397
Capacitación a personal	12,290	51,419
Auxilio Transporte	11,440	7,771
Dotación	1,612	1,700
Total Gasto de personal	\$ 12,062,265	\$ 10,323,701

- (1) El incremento en el rubro de sueldos y salarios integrales se debe a los ajustes salariales realizados al personal de la fiduciaria. Al cierre del periodo, la nómina contaba con un total de 61 empleados.
- (2) El incremento en los beneficios extralegales obedece principalmente a los ajustes realizados en las vacaciones extralegales y en el cálculo de la provisión del bono anual establecido para el personal de la Fiduciaria.

Nota 22 – Comisiones

Se relacionan los valores correspondientes a las comisiones causadas por diferentes conceptos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente:

	2025	2024
Negocios Fiduciarios (1)	\$ 11,455,474	\$ 7,742,279
Servicios Bancarios	73,658	65,647
Otros Servicios	718	515
Total comisiones	\$ 11,529,850	\$ 7,808,441

1. El aumento en los gastos corresponde a las comisiones abonadas a los distribuidores autorizados por Fiduciaria Sura S.A. Al 31 de diciembre de 2025, estas comisiones presentaron un incremento, derivados de por comisiones fiduciarias. Este crecimiento se debe principalmente a dos factores:

- La atracción de nuevos clientes a través de estos distribuidores y
- El aumento de AuM gestionados en los diferentes fondos administrados por la Fiduciaria.

Nota 23 – Honorarios

Se detalla el gasto por honorarios causado al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Honorarios de Gestión (1)	5,605,609	3,217,168
Honorarios de Desarrollo (2)	547,414	912,100
Otros Honorarios (3)	448,543	343,647
Honorarios ciberseguridad (4)	303,852	333,362
Junta Directiva	142,904	131,136
Asesorías Jurídicas	281,575	126,747
Revisoría fiscal y auditoría externa	102,552	103,894
Asesorías financieras	24,000	31,400
Total honorarios	\$ 7,456,449	\$ 5,199,454

(1) Dentro del rubro de honorarios de gestión se encuentra los costos de administración y custodia por \$2,939,533 y \$ 2,427,723 respectivamente. El aumento para el año 2025 se atribuye a un incremento en los valores administrados por Cititrust y los costos facturados por concepto de custodia internacional de los Patrimonios Autónomos.

Los servicios prestados por el proveedor Cititrust, se clasifican como honorarios debido a que incluyen servicios profesionales especializados relacionados con la gestión, protección y administración de activos financieros como lo son:

- **Administración del portafolio de reservas:** Gestión y optimización de las inversiones para cumplir con las obligaciones del contrato.
- **Valoración de activos:** Evaluación periódica del valor de mercado de los activos de acuerdo con lo establecido con la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo 1.
- **Liquidación y compensación de operaciones:** Ejecución y cierre de transacciones financieras.
- **Registro contable:** Contabilización de todas las operaciones para garantizar precisión y trazabilidad.
- **Generación de reportes regulatorios:** Elaboración de informes requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, se están reconociendo honorarios por valor de \$ 707,672 y \$ 552,014, derivados de dos acuerdos de servicios:

- 1- El establecido con Sura Asset Management S.A., que contempla la prestación de soporte en áreas como finanzas, talento humano, tecnología, riesgo de ciberseguridad, marca, excelencia operacional y análisis de crédito, esenciales para el correcto funcionamiento y optimización de la sociedad fiduciaria. Este acuerdo asegura el cumplimiento de las directrices de transparencia y precisión en la información financiera, garantizando que los resultados reflejen fielmente el impacto de las operaciones y decisiones administrativas.
 - 2- Los honorarios asociados al soporte del sistema SAP.
- (2) El rubro de honorarios por desarrollo se refiere a los honorarios generados por los proyectos que la Fiduciaria lleva a cabo para aseguradoras y clientes.
- (3) A continuación, se presenta el detalle por concepto Otros Honorarios:

	2025	2024
Honorarios sistemas	221,843	151,840
Honorarios calificadora	74,679	68,753
Honorarios consultoría	67,191	64,236
Honorarios nomina	43,233	23,400
Honorarios seguridad y salud	25,623	23,400
Honorarios defensoría	9,474	6,018
Honorarios asesoría fiscal	6,500	6,000
Total otros honorarios	\$ 448,543	\$ 343,647

Nota 24- Impuestos y tasas

Se relacionan los valores correspondientes a los impuestos y tasas causadas por diferentes conceptos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente:

	2025	2024
Iva no descontable (a)	\$ 2,280,849	\$ 1,490,923
Impuesto de Industria y Comercio	446,093	539,075
Gravamen a los movimientos financieros	184,128	139,629
Impuesto de timbre	1,268	-
Impuesto al consumo	-	1,721
Total Impuestos y tasas	\$ 2,912,338	\$ 2,171,348

(a) El incremento en el IVA no descontable obedece a un mayor volumen de gastos gravados sujetos a prorrato. La tasa promedio de rechazo fue del 69% en 2025 frente al 69,5% en 2024.

(b) La reducción se debe principalmente al cambio en la tarifa aplicable del impuesto de industria y comercio, que hasta julio de 2024 se aplicaba la tasa del 23% correspondiente a la ciudad de Cali, mientras que para el año 2025 se aplica la tarifa del 11% vigente en Medellín.

Nota 25 – Otros gastos - diversos

El siguiente es el detalle de otros gastos – diversos durante el período terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Riesgo operativo (a)	843,840	3,874
Otros (b)	527,928	461,620
Servicios Públicos	337,402	382,851
Procesamiento Electrónico de Datos	291,265	325,518
Gastos de viaje (c)	229,089	189,712
Relaciones públicas (d)	174,843	124,989
Publicaciones y Suscripciones	85,498	36,502
Seminarios y Congresos	53,771	1,900
Servicios temporales	52,391	45,786
Apoyo económico aprendices Sena	49,965	39,195
Servicios de aseo y vigilancia	31,385	30,848
Transporte	28,353	21,504
Restaurantes	24,213	137
Publicidad y Propaganda	13,692	203
Insumos de aseo y cafetería	7,029	2,194
Útiles y Papelería	5,136	25,076
Total Otros Diversos	\$ 2,755,800	\$ 1,691,909

- a. El incremento corresponde al reconocimiento de evento de riesgo operativo relacionado con el cliente Asulado Seguros de Vida. Este evento se originó por la venta de un Título de Tesorería (TES) que formaba parte del portafolio de Seguro Previsional, por lo cual las partes acordaron un mecanismo de resarcimiento que consideró los siguientes aspectos:
- Operación de venta del activo inicialmente comprado.
 - Operación de compra de un activo diferente y alineado a la estrategia de inversión del cliente.
 - Reconocimiento de los rendimientos dejados de percibir por mantener ciertos recursos en liquidez.
 - Reconocimiento de rendimientos dejados de percibir por las inversiones realizadas.
 - Descuento de la rentabilidad obtenida por la inversión inicialmente realizada.
 - Como medida de resarcimiento, se asumió un valor de \$782,570, con el fin de compensar al cliente por el impacto generado en su portafolio
- b. Los otros diversos, están conformados principalmente por: i) los gastos de reintegro de costos por la administración de la oficina Bogotá por valor de \$ 113,186 pagados a Sura IM Gestora, ii) registro de gastos no deducibles que no cumplen con requisitos fiscales por valor de \$144,412, impuestos asumidos en operaciones con proveedores del exterior por valor de \$175,524 y gasto por concepto de proveedor de precio para la valoración de títulos por valor de \$62,994.
- c. Incremento en los gastos de viajes corresponde a tiquetes aéreos y hospedaje, principalmente por viajes realizados por la fuerza comercial, la gerencia y personal clave de fiduciaria.
- d. Está compuesto principalmente por los gastos asociados al torneo de Golf realizado en diferentes ciudades del país por valor de \$31,367, stand de Fiduciaria Sura, en el festival de cine de Cartagena "Hay Festival" por valor de \$38,660, gastos de convención en la ciudad de cusco por valor de \$33,676, souvenir para clientes por valor de \$53,335.

Nota 26 – Ingresos financieros

A continuación, se detalla el valor por rendimientos financieros en cuentas de ahorros al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2025	2024
Banco Colpatría (a)	377,439	609,826
Bancolombia S.A.	69,353	43,474
Banco Davivienda S.A.	94,443	30,377
Banco De Occidente	37,016	13,541
Total	578,251	697,218

- a- Durante el 2025, los rendimientos por intereses sobre saldos bancarios disminuyeron en \$118.966 (17,06%) frente a 2024, explicado principalmente por una reducción en la tasa efectiva promedio reconocido sobre los saldos (de 9,83% E.A. a 8,05% E.A.), mientras que el saldo promedio se mantuvo estable (+0,50%).

Nota 27 – Gasto de impuesto sobre la renta

Las disposiciones fiscales aplicables a la Fiduciaria establecen que el impuesto de renta de la misma debe ser liquidado a una tarifa general del 35% para el año 2025

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Impuesto sobre la Renta

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de diciembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (la tasa del impuesto a las ganancias corporativas para 2021 fue del 31%). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

Posteriormente, la Ley 2277 de 2022 mantuvo la tarifa general del impuesto sobre la renta en el 35%, introduciendo algunas excepciones y tratamientos diferenciales para ciertos contribuyentes y sectores económicos.

En relación con el Decreto 1474 de diciembre de 2025, mediante el cual se reglamentan disposiciones asociadas a la sobretasa del impuesto sobre la renta, se realizó el análisis correspondiente frente a su posible impacto en la Fiduciaria. Al respecto, si bien el decreto desarrolla lo establecido en el artículo 240 del Estatuto Tributario, particularmente en lo relacionado con la aplicación de la sobretasa prevista en su parágrafo 2, se concluye que lo dispuesto en dicho artículo no genera impacto para la entidad, toda vez que no se cumplen las condiciones allí establecidas para ser sujeto de dicha sobretasa. En consecuencia, la tarifa adicional regulada por el Decreto 1474 de 2025 no resulta aplicable a la Fiduciaria para el período analizado.

La información presentada al corte de marzo 31 de 2025 corresponde a un ejercicio de carácter provisional, elaborado con base en la información disponible a dicha fecha y sin considerar la totalidad de los ajustes fiscales identificados durante el resto del año.

Impuesto Depurado:	Marzo de 2025	2025	Variación
Impuesto neto de renta	274,185	200,171	
Descuentos tributarios convenios y 254			
Impuesto por rentas pasivas ECE			
ID = Impuesto depurado	274,185	200,171	
Utilidad depurada:			
Utilidad contable antes de impuestos:	938,847	1,035,399	96,552
Diferencias permanentes que aumentan la renta líquida:	46,888	1,318,128	1,271,240
Impuesto gravamen a los movimientos financieros	19,160	92,064	72,904
Impuestos asumidos	24,696	175,541	150,845
Multas sanciones y litigios	760	1,473	713
Otros	2,272	1,049,050	1,046,778
Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva del año:		2,805,688	2,805,688
UD= Utilidad depurada	985,735	-	(985,735)
TTD = Tasa de tributación depurada	27.82%	0.00%	
Utilidad depurada	985,735	-	
15% de la utilidad depurada	147,860	-	
Impuesto depurado	274,185	200,171	
Mayor impuesto sobre el impuesto de renta	(126,325)	-	

Al cierre del ejercicio 2025, se presentaron variaciones significativas frente a la estimación de marzo, principalmente por:

- El incremento en las diferencias permanentes, derivado del reconocimiento de gastos no deducibles identificados en el proceso de cierre fiscal,
- La generación de una utilidad fiscal suficiente que permitió la compensación total de pérdidas fiscales acumuladas,
- Ajustes definitivos en la determinación del impuesto neto de renta.

Como resultado de lo anterior, la utilidad depurada determinada a marzo de 2025 por \$985.735 millones fue absorbida en su totalidad mediante la compensación de pérdidas fiscales, dando lugar a una utilidad depurada nula y a una tasa de tributación depurada del 0% al cierre del ejercicio.

En consecuencia, el impuesto depurado al 31 de diciembre de 2025 por \$200.171 millones difiere del valor estimado a marzo, reflejando el efecto de los ajustes fiscales definitivos del período.

No se determina utilidad depurada debido a la compensación total de pérdidas fiscales acumuladas.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las

cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Sin embargo, en opinión de la Gerencia, en el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas.

Impuesto diferido:

Se relaciona el saldo del impuesto diferido activo correspondiente a diciembre de 2025 y 2024

Se detalle el saldo del activo y pasivo por impuesto diferido:

	2025	2024
Activo por impuesto diferido	725,278	922,129
Pasivo por impuesto diferido	(714,419)	(565,200)
Total Impuesto diferido neto	\$ 10,859	\$ 356,929

El detalle de la naturaleza, origen y movimiento de las diferencias temporarias se encuentra revelado en la Nota 14 – Impuesto sobre la Renta, la cual debe leerse de manera conjunta con la presente nota.

A continuación, se detalla la relación de concepto de retenciones en la fuente, que dan origen al saldo a favor en renta para el año 2025 y 2024:

	2024	2023
Retención en la fuente (Autorretención de renta)	\$4,491,631	\$2,821,667
Retención en la fuente (Terceros)	39,391	314,210
Total	\$4,531,022	\$3,135,877

NOTA 28 - UTILIDAD POR ACCIÓN BÁSICA

La utilidad (pérdida) por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de Fiduciaria Sura entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año.

Fiduciaria Sura no tiene acciones comunes potencialmente diluibles.

Utilidad por acción básica:

	2025	2024
Utilidad atribuible a los accionistas de Fiduciaria Sura	\$ 489,157	\$ (885,696)
Acciones comunes en circulación	9,265,004	9,265,004
Utilidad por acción básica (en pesos colombianos)	\$ 52.80	\$ (95.60)

Cálculo del promedio de acciones comunes en circulación

Se detalla el cálculo del promedio de las acciones comunes en circulación correspondiente al año 2024 y 2023

Concepto	# acciones	Acciones en circulación	Días de circulación	Factor actualización	promedio ponderado
Acciones iniciales	9,265,004	9,265,004	360	1	9,265,004
Capitalización	-	-	-	-	-
Total acciones	9,265,004	9,265,004	360	1	9,265,004

2024					
Concepto	# acciones	Acciones en circulación	Días de circulación	Factor actualización	promedio ponderado
Acciones iniciales	9,265,004	9,265,004	360	1	9,265,004
Capitalización	-	-	-	-	-
Total acciones	9,265,004	9,265,004	360	1	9,265,004

Nota 29 - Partes relacionadas

La Sociedad Fiduciaria considera partes relacionadas las siguientes:

1. Controlante: es la entidad que ejerce el control sobre la Sociedad Fiduciaria.

El controlante directo es Sura Investment Management Colombia S.A.S., que a su vez es controlada por Sura Asset Management S.A., la cual es subsidiaria de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., siendo esta última la controlante indirecta de Fiduciaria Sura S.A.

2. Personal clave: miembros de la Junta Directiva, de sus Comités y Alta Gerencia (presidente y Representantes Legales).

3. Otras partes relacionadas: i) Otras transacciones con entidades en las cuales la sociedad matriz, Sura Investment Management Colombia, ejerza el control, diferentes a las anteriores, y ii) transacciones con Compañías del Grupo de Inversiones Suramericana cuya matriz principal es la sociedad denominada Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas se realizaron bajo términos equivalentes a los que se aplicarían en transacciones con partes independiente. Los saldos pendientes al cierre del ejercicio no están garantizados, no devengan intereses y deben liquidarse en efectivo. No se ha prestado o recibido garantía alguna respecto de las cuentas por cobrar o por pagar de las partes relacionadas.

Entre Fiduciaria Sura y sus partes relacionadas, no se presentaron durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, transacciones con las siguientes características:

- Servicios o asesorías sin costo.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Las transacciones con partes relacionadas son las siguientes:

2025	Miembros Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas relacionadas del grupo
Activo			
Cuentas por Cobrar			
Asulado Seguros de Vida S.A.	-	-	2,058,399
Total Activo	\$ -	\$ -	\$ 2,058,399
Pasivo			
Cuentas por pagar			
Miembros de junta directiva	-	-	-
Administradora de fondos de pensiones y cesantías protección	-	-	370,434
Sura IM Gestora	-	-	29,489
Sura Asset Management	-	-	204,207
Total pasivo	\$ -	\$ -	\$ 604,130

Ingresos**Comisiones**

Asulado Seguros de Vida S.A.	-	-	8,685,343
------------------------------	---	---	-----------

Valoración de inversiones

	-	-	-
--	---	---	---

Otros ingresos

Asulado Seguros de Vida S.A.	-	-	1,761,972
------------------------------	---	---	-----------

Total ingresos	\$ -	\$ -	\$ 10,447,315
-----------------------	-------------	-------------	----------------------

Gastos**Honorarios**

Sura Asset Management	142,904	-	-
-----------------------	---------	---	---

			707,672
--	--	--	---------

Comisiones

Administradora de fondos de pensiones y cesantías	-	-	3,754,254
---	---	---	-----------

proteccion	-	-	-
------------	---	---	---

Beneficios a empleados	-	1,994,691	-
------------------------	---	-----------	---

Otros Gastos

Sura IM Gestora	-	-	113,186
-----------------	---	---	---------

Asulado Seguros de Vida S.A.	-	-	782,570
------------------------------	---	---	---------

Total gastos	\$ 142,904	\$ 1,994,691	\$ 5,357,682
---------------------	-------------------	---------------------	---------------------

2024

Activo**Cuentas por Cobrar**

Asulado Seguros de Vida S.A.	-	-	1,675,928
------------------------------	---	---	-----------

Total Activo	\$ -	\$ -	\$ 1,675,928
---------------------	-------------	-------------	---------------------

Pasivo**Cuentas por pagar**

Miembros de junta directiva	10,928	-	-
-----------------------------	--------	---	---

Administradora de fondos de pensiones y cesantías	-	-	238,812
---	---	---	---------

proteccion	-	-	22,622
------------	---	---	--------

Sura IM Gestora	-	-	20,251
-----------------	---	---	--------

Arus S A	-	-	207,580
----------	---	---	---------

Sura Asset Management	-	-	-
-----------------------	---	---	---

Total pasivo	\$ 10,928	\$ -	\$ 489,265
---------------------	------------------	-------------	-------------------

Ingresos**Comisiones**

Asulado Seguros de Vida S.A.	-	-	6,423,175
------------------------------	---	---	-----------

Otros ingresos	-	-	1,474,462
-----------------------	---	---	-----------

Asulado Seguros de Vida S.A.	-	-	-
------------------------------	---	---	---

Total ingresos	\$ -	\$ -	\$ 7,897,637
-----------------------	-------------	-------------	---------------------

Gastos**Honorarios**

Miembros de Junta Directiva	131,136	-	-
-----------------------------	---------	---	---

Sura Asset Management	-	-	552,014
-----------------------	---	---	---------

Arus S.A.	-	-	17,017
-----------	---	---	--------

Comisiones

Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías	-	-	1,720,240
---	---	---	-----------

Protección	-	-	-
------------	---	---	---

Beneficios a Empleados	-	1,678,851	-
------------------------	---	-----------	---

Otros Gastos	-	-	109,640
---------------------	---	---	---------

Sura IM Gestora	-	-	-
-----------------	---	---	---

Total gastos	\$ 131,136	\$ 1,678,851	\$ 2,398,911
---------------------	-------------------	---------------------	---------------------

Las siguiente son las características principales de las operaciones reportadas entre compañías vinculadas para el año 2025:

- 1- Las cuentas por cobrar por valor de \$ 2,058,399 y 1,675,928 para los periodos terminados al de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, corresponden a comisiones provenientes de empresas relacionadas del Grupo sobre el encargo fiduciario que se tiene con la Compañía Asulado Seguros de Vida SA. y reintegro de la custodia.
- 2- Las cuentas por pagar mencionadas con las empresas relacionadas de Grupo corresponden a:

- Contrato de uso de distribución de red, que se posee con Protección S.A. El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$ 370,434 y \$238,812 respectivamente. Las condiciones se fijaron a precios de mercado y atendiendo a los postulados y políticas de gobierno de ambas compañías.
 - Por otra parte, al corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente, se adeudaba la suma de \$ 29,489 y 22,622 a Sura IM Gestora, correspondiente a gastos por administración de propiedad horizontal, correspondiente a la oficina ubicada en la ciudad de Bogotá.
 - Cuenta por pagar a Sura Asset Management al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente por valor de \$204,207 y \$207,580, derivado del acuerdo de servicios establecido entre las partes, el cual contempla la prestación de servicios de soporte de SAP y de las áreas de finanzas, talento humano, tecnología, riesgo de ciberseguridad, marca, excelencia operacional y análisis de crédito que son esenciales para el correcto funcionamiento y la optimización de la operación de la sociedad fiduciaria. Este acuerdo de servicios ha sido implementado para cumplir con las directrices de transparencia y precisión en la presentación de la información financiera, garantizando así que los resultados reflejen fielmente el impacto de las operaciones y decisiones administrativa.
 - También se posee una cuenta por pagar con Arus S.A.S. al 31 de diciembre de 2024, corresponde a honorarios por asesoría GTI, asociados a la gestión de seguridad y redes por valor de \$20,251. Para el año 2025, Arus S.A, ya no pertenece a las empresas del grupo Sura.
- 3- Los ingresos por comisiones provenientes de empresas relacionadas del Grupo corresponden al Encargo Fiduciario que se tiene con la compañía Asulado Seguros de Vida S.A.
 - 4- El rubro de otros ingresos corresponde al recobro realizado a la compañía Asulado Seguros de Vida, correspondiente al concepto de gasto de custodia dentro del giro normal de operaciones del Encargo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente por valor de \$1,761,972 y \$ 1,474,462.
 - 5- El gasto de honorarios reconocido al corte del 31 de diciembre de 2025 y 2024 por valor de \$ 707,672 y \$ 552,014 con Sura Asset Management, se genera por el acuerdo de servicios entre ambas partes, el cual incluye soporte del aplicativo SAP y en las áreas de finanzas, talento humano, tecnología, riesgo de ciberseguridad, marca, excelencia operacional y análisis de crédito.
 - 6- Los gastos de operaciones con las empresas relacionadas de Grupo corresponden a contrato de uso de distribución de red, que se posee con Protección S.A; al corte de 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendían \$ 3,754,254 y \$ 1,720,240 respectivamente.
 - 7- En el rubro Otros Gastos, se relaciona el valor causado por reembolso por concepto de gastos por administración de propiedad horizontal con Sura IM Gestora, correspondiente a la oficina ubicada en la ciudad de Bogotá. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por valor de \$ 113,186 y \$109,640 respectivamente.

Adicionalmente se reconoce el evento de riesgo operativo relacionado Asulado Seguros de Vida. Este evento se originó por la venta de un Título de Tesorería (TES) que formaba parte del portafolio de Seguro Previsional. Como medida de resarcimiento, se asumió un valor de \$782.570, con el fin de compensar al cliente por el impacto generado en su portafolio.

Personal Clave

- 1- Las transacciones que se realizaron con los miembros de la Junta Directiva correspondieron a honorarios pagados por su participación en las sesiones de Junta Directiva, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales ascendieron a \$ 142,904 y \$ 131,136 en total por todos los miembros.
- 2- La compensación del personal clave de la gerencia, incluye los gerentes de segunda línea; al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

	2025	2024
Salario Integral	1,043,719	888,758
Beneficios a Empleados Bonificaciones (Bono ICP)	809,409	648,896
Beneficios a Empleados Vacaciones	56,657	58,568
Beneficios a Empleados Vacaciones extralegales	32,707	82,629
Beneficios a Empleados otros	52,199	-
Total beneficios a empleados	\$ 1,994,691	\$ 1,678,851

Nota 30 – Administración de riesgos

De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera (CE. 100 de 1995), así como en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF – Capítulo I, II, III, VI, VII y XXXI), Fiduciaria SURA tiene implementado un Sistema Integral para la administración de las diferentes tipologías de riesgo a las que se expone no solo el portafolio de posición propia, si no también los productos de inversión (principalmente Fondos de Inversión Colectiva -FIC-) que se ofrecen a los Clientes Inversionistas para diferentes tipos de activos.

Fiduciaria SURA gestiona los riesgos en cumplimiento estricto del marco normativo referenciado anteriormente, resaltando que allí se definen los lineamientos para la implementación y operación de los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos aplicables al sector financiero en Colombia.

En términos generales en Fiduciaria SURA los Sistemas para la Administración de Riesgos están compuestos por una serie de elementos que se estructuran siguiendo las siguientes etapas de identificación, medición, control y monitoreo que a continuación se describen.

Identificación: Es la etapa en la que se reconocen, describen y documentan los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de la organización o de los productos de inversión, considerando sus fuentes, causas, eventos y consecuencias potenciales. Tiene como objetivo asegurar que ningún riesgo relevante quede fuera del análisis

Aspectos clave:

- Se identifican riesgos estratégicos, operacionales, financieros, legales, de cumplimiento, tecnológicos, reputacionales, entre otros.
- Se analizan procesos, actividades, sistemas, personas y factores externos.
- El resultado suele dejarse documentado en una matriz de riesgo, con sus respectivas evaluaciones.

Medición o evaluación del riesgo: Consiste en estimar la magnitud del riesgo, evaluando la probabilidad de ocurrencia y el impacto que tendría en caso de materializarse, considerando los controles existentes. Tiene como objetivo priorizar los riesgos en función de su nivel de exposición y apoyar la toma de decisiones para priorizarlos.

Aspectos clave:

- Puede ser cualitativa, cuantitativa o mixta.
- Se evalúa el riesgo inherente (sin controles) y el riesgo residual (con controles).
- Se utilizan escalas, matrices de riesgo, modelos estadísticos o indicadores.

Control o tratamiento del riesgo: Es la etapa en la que se definen e implementan acciones y controles para modificar el nivel del riesgo, alineándolo con el apetito y tolerancia al riesgo de la compañía. Tiene como objetivo reducir la probabilidad y/o el impacto del riesgo a niveles aceptables

Estrategias típicas de gestión que se pueden aplicar en función de la criticidad o impacto:

- Evitar el riesgo
- Mitigar o reducir el riesgo
- Transferir el riesgo (seguros, contratos o coberturas)
- Aceptar el riesgo

Aspectos clave:

- Definición de controles preventivos y detectivos.
- Asignación de responsables, plazos y recursos.
- Documentación de planes de acción.

Monitoreo y revisión del riesgo: Consiste en el seguimiento continuo y periódico de los riesgos, los controles implementados y su efectividad, así como de los cambios en el entorno interno y externo. EL objetivo es velar porque la gestión de riesgos se mantenga vigente, efectiva y alineada con la realidad del negocio

Aspectos clave:

- Revisión de indicadores clave de riesgo (KRI).
- Evaluación de la eficacia de los controles.
- Actualización del mapa de riesgos ante cambios relevantes.
- Reportes a la alta dirección y órganos de gobierno.

De igual manera, dada la naturaleza de los productos gestionados en Fiduciaria Sura, se tiene fundamentalmente exposición a tipologías de riesgo como mercado, liquidez, crédito, contraparte y de tasa de cambio, por lo que a continuación se describe cómo en cada una de ellas se aplican en Fiduciaria Sura las anteriores etapas de identificación, medición, control y monitoreo.

Riesgo de Mercado:

La identificación del riesgo de mercado consiste en el reconocimiento y descripción de las exposiciones actuales y potenciales derivadas de variaciones adversas en los factores de mercado que pueden afectar el valor de los activos, pasivos o flujos de la compañía.

El riesgo de mercado se asocia a identificar factores como:

- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de precio de instrumentos financieros (renta fija, renta variable, commodities)
- Riesgo de volatilidad y de correlación
- Riesgo de concentración por factor de mercado

La medición del riesgo de mercado corresponde a la estimación cuantitativa del impacto potencial de movimientos adversos en los factores de mercado sobre el valor económico o resultados de la entidad, bajo condiciones normales y de estrés, empleando para ello las siguientes metodologías de cálculo en función de la variable a estimar:

- Sensibilidades (DV01, duration, convexidad, delta, gamma, vega)
- Valor en Riesgo (VaR) en sus distintas metodologías
- Expected Shortfall (ES) o medidas de cola
- Pruebas de estrés y escenarios
- Análisis de brechas de tasas y monedas

El control del riesgo de mercado comprende el diseño e implementación de políticas, límites y mecanismos de mitigación orientados a mantener la exposición dentro de los niveles aprobados por la alta dirección y los órganos de gobierno. Entre los principales mecanismos de control resaltan los siguientes:

- Límites de VaR (Value at Risk), sensibilidades, pérdidas máximas, moneda, plazo o instrumento
- Coberturas financieras (derivados, forwards, swaps, opciones)
- Diversificación de portafolios y reducción de concentraciones
- Restricciones operativas y de mandatos de inversión
- Planes de acción ante excesos de límites

El monitoreo del riesgo de mercado consiste en el seguimiento continuo y sistemático de las exposiciones, métricas de riesgo, límites y efectividad de los controles, así como de los cambios en las condiciones de mercado. En Fiduciaria Sura se fundamenta en la ejecución de las siguientes actividades:

- Seguimiento periódico de indicadores de riesgo de mercado
- Verificación del cumplimiento de límites y alertas tempranas
- Análisis de desviaciones y backtesting de modelos
- Revisión de supuestos, metodologías y parámetros
- Reportes regulares a comités de riesgo y alta dirección

Riesgo de tipo de cambio:

La identificación del riesgo de tasa de cambio consiste en el reconocimiento y documentación de las exposiciones actuales y potenciales derivadas de variaciones adversas en los tipos de cambio, que puedan afectar el valor de los activos, pasivos, flujos de caja o resultados de la entidad.

Fuentes típicas de riesgo:

- Activos y pasivos denominados en moneda extranjera
- Ingresos y egresos en moneda extranjera
- Inversiones en instrumentos financieros extranjeros
- Operaciones de financiamiento, derivados y coberturas cambiarias
- Riesgo de descalce de monedas y plazos

La medición del riesgo de tasa de cambio corresponde a la estimación cuantitativa del impacto potencial de movimientos adversos en los tipos de cambio sobre la posición financiera o los resultados, bajo condiciones normales y de estrés. Para ello Fiduciaria Sura ha definido determinar la posición neta en moneda extranjera (larga o corta), así como la realización de análisis de sensibilidad a movimientos del tipo de cambio, por supuesto

la inclusión de este factor de riesgo dentro de los cálculos del Valor en Riesgo (VaR), así como la realización de pruebas de estrés y escenarios.

El control del riesgo de tasa de cambio comprende el diseño e implementación de políticas, límites y mecanismos de mitigación orientados a mantener la exposición cambiaria dentro de los niveles aprobados de riesgo de mercado por la alta dirección y el Comité de Riesgo.

Como principales mecanismos de control se tienen:

- Límites de posición neta por moneda
- Uso de instrumentos de cobertura (forwards, swaps, opciones)
- Diversificación de monedas
- Políticas de calce de monedas y plazos
- Estrategias de cobertura natural

El monitoreo del riesgo de tasa de cambio consiste en el seguimiento continuo y sistemático de las exposiciones cambiarias, el cumplimiento de límites y la efectividad de las coberturas implementadas, siendo clave dentro de ello el seguimiento periódico de posiciones cambiarias, la verificación del cumplimiento de límites, la revisión de la efectividad de coberturas, el análisis de resultados frente a escenarios de estrés, la actualización de supuestos y parámetros, así como finalmente el reporte al Comité de Riesgo y la Alta Dirección.

Riesgo de Liquidez:

La identificación del riesgo de liquidez consiste en el reconocimiento y documentación de las fuentes actuales y potenciales que puedan generar la incapacidad para cumplir oportunamente con las obligaciones que puedan tenerse, sin incurrir en pérdidas significativas.

Fuentes típicas de riesgo:

- Descalces entre plazos de activos y pasivos
- Riesgo de liquidez de mercado (dificultad para vender activos)
- Riesgo de liquidez de fondeo (restricciones para obtener recursos)
- Concentración de fuentes de financiamiento
- Comportamiento inesperado de rescates, retiros o vencimientos
- Dependencia de mercados o contrapartes específicas

La medición del riesgo de liquidez corresponde a la estimación cuantitativa de la capacidad de la compañía o de los Fondos de Inversión para generar o acceder a liquidez, considerando flujos esperados y escenarios adversos. Se emplean generalmente las siguientes herramientas y métricas:

- Análisis de brechas de liquidez por horizonte temporal
- Proyecciones de flujos de caja contractuales y esperados
- Ratios de liquidez (LCR, NSFR u otros equivalentes, cuando aplique)
- Indicadores de activos líquidos de alta calidad
- Pruebas de estrés de liquidez (escenarios idiosincráticos y sistémicos)

El control del riesgo de liquidez comprende el diseño e implementación de políticas, límites y mecanismos destinados a asegurar que la entidad mantenga niveles adecuados de liquidez en todo momento. En Fiduciaria Sura se emplean los siguientes mecanismos de control:

- Definición de límites mínimos de liquidez en los casos que apliquen
- Mantenimiento de activos líquidos

- Diversificación de fuentes de fondeo
- Estructuración de plazos y vencimientos
- Establecimiento de planes de contingencia de liquidez
- Políticas de gestión de rescates o retiros, cuando corresponda

El monitoreo del riesgo de liquidez consiste en el seguimiento continuo y sistemático de las posiciones de liquidez, indicadores clave, límites y planes de contingencia, así como de las condiciones del mercado. En Fiduciaria Sura comprenden las siguientes actividades:

- Seguimiento periódico de indicadores de liquidez
- Revisión del cumplimiento de límites y alertas tempranas
- Actualización de proyecciones de flujos
- Evaluación de supuestos y resultados de pruebas de estrés
- Reportes a comités de riesgo y órganos de gobierno

Riesgo de Crédito:

La identificación del riesgo crédito consiste en el reconocimiento y documentación de las exposiciones actuales y potenciales derivadas de la posible incapacidad de un deudor para cumplir total y oportunamente con sus obligaciones financieras, en los términos pactados.

Fuentes típicas de riesgo:

- Incumplimiento de deudores o emisores
- Concentraciones por deudor, grupo económico, sector, país o tipo de instrumento
- Riesgo asociado a garantías insuficientes o ineficaces
- Deterioro de la calidad crediticia o cambios en el entorno económico
- Riesgo de estructuración contractual y subordinación

La medición del riesgo de crédito corresponde a la estimación cuantitativa y/o cualitativa de la pérdida potencial asociada a un evento de incumplimiento, considerando tanto la probabilidad de incumplimiento como la severidad de la pérdida. Usualmente las compañías de servicios financieros y en concreto Fiduciaria Sura, suelen emplear las siguientes herramientas y metodologías habitualmente:

- Calificaciones internas o externas
- Probabilidad de Incumplimiento (PD)
- Pérdida Dada el Incumplimiento (LGD)
- Exposición al Incumplimiento (EAD)
- Pérdida Esperada (EL) y No Esperada (UL)
- Análisis de sensibilidad y escenarios de estrés
- Modelos de deterioro y provisiones, cuando aplique

El control del riesgo de crédito comprende el diseño e implementación de políticas, límites, procesos y mecanismos de mitigación orientados a mantener la exposición crediticia dentro del apetito de riesgo aprobado por Fiduciaria Sura.

Principales mecanismos de control:

- Políticas de crédito y criterios de elegibilidad
- Límites por deudor, grupo económico, sector o calificación
- Requerimientos de garantías, colaterales o covenants
- Estructuración contractual y jerarquía de pagos
- Pricing acorde al nivel de riesgo
- Procedimientos de aprobación, excepción y reestructuración
- Transferencia de riesgo (seguros, garantías, cesiones)

El monitoreo del riesgo de crédito consiste en el seguimiento continuo y sistemático del comportamiento de los deudores y carteras, la evolución de las exposiciones y la efectividad de los controles implementados. Para ello Fiduciaria Sura realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Seguimiento de indicadores de desempeño crediticio (moras, deterioro, concentraciones)
- Revisión periódica de calificaciones y límites
- Identificación temprana de señales de alerta
- Actualización de provisiones y parámetros de riesgo
- Reportes a comités de crédito y riesgo
- Seguimiento de procesos de cobranza y recuperación

Riesgo de Contraparte:

La identificación del riesgo contraparte consiste en el reconocimiento y documentación de las exposiciones actuales y potenciales derivadas de la posible incapacidad de una contraparte para cumplir con sus obligaciones financieras, particularmente en operaciones financieras, contratos derivados, operaciones de financiamiento, liquidación y custodia, antes de la liquidación final.

Fuentes típicas de riesgo:

- Incumplimiento de contrapartes financieras o comerciales
- Exposiciones en instrumentos derivados (OTC y estandarizados)
- Operaciones de repos, préstamos de valores y financiamiento
- Riesgo de pre-liquidación y liquidación
- Concentraciones por contraparte, grupo económico, país o tipo de operación
- Dependencia de infraestructuras de mercado (cámaras de compensación, custodios)

La medición del riesgo de contraparte corresponde a la estimación del monto de la exposición crediticia frente a una contraparte, considerando el valor actual y potencial de las operaciones, así como la probabilidad de incumplimiento. Para ello Fiduciaria Sura determina un cupo por contraparte en función de la calidad de su servicio, por supuesto su solidez financiera y cumplimiento de los compromisos que cada una de ellas se establece.

El control del riesgo de contraparte comprende el diseño e implementación de políticas, límites y mecanismos de mitigación orientados a mantener las exposiciones dentro del apetito de riesgo aprobado por la entidad. Y para ello en Fiduciaria Sura se han establecido:

- Límites de exposición por contraparte, grupo económico o calificación
- Acuerdos de netting y compensación, cuando aplican
- Requerimientos de colateral y márgenes
- Uso de cámaras de compensación central (CCP), cuando aplique

- Selección y homologación de contrapartes

El monitoreo del riesgo de contraparte consiste en el seguimiento continuo y sistemático de las exposiciones, la calidad crediticia de las contrapartes y la efectividad de los mitigantes implementados, siendo ello clave en Fiduciaria Sura mediante el seguimiento periódico de exposiciones actuales y potenciales, control del cumplimiento de límites y requerimientos de colateral, revisión de ratings y señales de alerta, y finalmente mediante reportes al Comité de Riesgo y la Alta Dirección.

De igual manera, los Sistemas de Administración de Riesgos, ello en cumplimiento normativo en Colombia, así como en línea con lo sugerido por las mejores prácticas internacionales como ISO 31000, COSO ERM, Basilea, IOSCO, es que Fiduciaria Sura ha definido los siguientes elementos que contienen los principios, políticas, procesos, recursos y herramientas destinados a identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a los que está expuesta una entidad, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos y el apetito de riesgo.

1. Estructura de gobierno y organización: Corresponde al marco de gobierno corporativo que define las responsabilidades, atribuciones y líneas de reporte para la gestión de riesgos en Fiduciaria Sura, y tiene como propósito asegurar una gestión de riesgos independiente, objetiva y alineada con la estrategia, con adecuada supervisión y rendición de cuentas.

Elementos clave:

- Órgano de gobierno como la Junta Directiva
- Comité de Riesgos
- Alta Dirección
- Unidad o función independiente de gestión de riesgos
- Separación de funciones entre negocio, riesgos y control de tercera línea
- Líneas claras de reporte y escalamiento

2. Marco normativo interno (políticas y manuales): Conjunto de políticas, reglamentos, manuales y procedimientos que establecen los principios, criterios y reglas bajo las cuales en Fiduciaria Sura se gestionan los riesgos. Y tiene como propósito proveer un marco normativo claro, consistente y documentado que guíe la toma de decisiones y la gestión prudente del riesgo.

Elementos clave:

- Política general de gestión de riesgos
- Políticas específicas por tipo de riesgo
- Definición del apetito y tolerancia al riesgo
- Metodologías de medición
- Procedimientos operativos y de control

3. Procesos de gestión de riesgos: Son el conjunto de procesos sistemáticos y recurrentes mediante los cuales se ejecuta la gestión de riesgos. Tiene como propósito asegurar que la gestión de riesgos sea integral, continua y proporcional a la naturaleza y complejidad de las operaciones.

Incluye:

- Identificación de riesgos
- Medición y evaluación
- Control o mitigación
- Monitoreo y revisión
- Retroalimentación y mejora continua

4. Metodologías y modelos de medición: Son las herramientas analíticas utilizadas para cuantificar o evaluar los riesgos en Fiduciaria Sura, tanto a nivel individual como de portafolio. Tiene como propósito permitir una medición consistente, trazable y comparable del riesgo, que soporte decisiones informadas conducentes a la generación de valor para los Clientes Inversionistas.

Elementos clave:

- Modelos cuantitativos y cualitativos
- Supuestos y parámetros definidos
- Pruebas de estrés y escenarios
- Validación y backtesting
- Documentación técnica

5. Límites, controles y mitigantes: Son los mecanismos diseñados para mantener los riesgos dentro de niveles aceptables, conforme al apetito de riesgo aprobado en Fiduciaria Sura. Tiene como propósito reducir la probabilidad y/o el impacto de eventos adversos y evitar exposiciones excesivas.

Elementos clave:

- Límites por tipo de riesgo, exposición o concentración
- Controles preventivos y detectivos
- Mitigantes contractuales, financieros u operativos
- Planes de acción ante desviaciones
- Planes de contingencia

6. Infraestructura tecnológica y sistemas de información: Son el conjunto de herramientas tecnológicas que soportan la captura, procesamiento, análisis y reporte de información de riesgos, y tienen como objetivo garantizar oportunidad, precisión y confiabilidad en la información utilizada para la gestión de riesgos y la toma de decisiones.

Elementos clave:

- Sistemas de medición y monitoreo
- Integridad y calidad de datos
- Automatización de cálculos y alertas
- Seguridad y trazabilidad de la información
- Continuidad operativa

7. Reportes e información de riesgos: Es el sistema estructurado de reportes periódicos y extraordinarios dirigidos a la Alta Dirección y los diferentes órganos de gobierno. Tiene como propósito facilitar la toma de decisiones, supervisión y control, asegurando transparencia y oportunidad en la información.

Elementos clave:

- Reportes de exposición y límites
- Indicadores clave de riesgo (KRI)
- Resultados de estrés y escenarios
- Alertas y eventos relevantes
- Frecuencia y niveles de reporte definidos

8. Cultura y capacitación en riesgos: Es el conjunto de valores, conductas y conocimientos que promueven una gestión consciente y responsable del riesgo en Fiduciaria Sura. Teniendo como propósito incorporar la gestión de riesgos como un componente transversal del quehacer organizacional y el deber fiduciario para con los Clientes Inversionistas.

Elementos clave:

- Programas de capacitación continua
- Concientización sobre riesgos
- Incentivos alineados al apetito de riesgo
- Comunicación interna efectiva

9. Revisión, auditoría y mejora continua: Son el conjunto de mecanismos para la evaluación independiente y periódica del sistema de administración de riesgos, cuyo propósito es asegurar que el sistema se mantenga vigente, efectivo y alineado con el entorno y las mejores prácticas.

Elementos clave:

- Auditoría interna y externa
- Revisión de políticas y metodologías
- Evaluación de cumplimiento normativo
- Actualización ante cambios regulatorios o de negocio

Ahora bien, de cara a lo que fue la gestión en 2025, a continuación, el detalle de los niveles alcanzados por los principales riesgos, descritos anteriormente y de otros cuya naturaleza no discrecional también es importante indicar.

Riesgo de liquidez:

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez tendiente a mitigar la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Para la medición del Riesgo de Liquidez, se utiliza un modelo interno desarrollado para la Sociedad, el cual se encuentra descrito en el Manual de Riesgo de Liquidez, y que está fundamentado en el modelo no objetado por la Superintendencia financiera de Colombia el día 04 de octubre de 2022. Este modelo contempla el cálculo de los Activos líquidos ajustados por Liquidez de Mercado (ALM), que corresponden a la suma del disponible, y las inversiones que posea la Fiduciaria con su respectivo Haircut de acuerdo con la liquidez y facilidad para deshacer la posición. Adicionalmente, se considera como requerimiento de liquidez semanal los flujos netos por vencimientos contractuales (FNVC), teniendo en cuenta que la relación FNVC/ALM siempre debe ser menor a 1, es decir, que la Fiduciaria siempre debe garantizar que cuenta con los recursos para el pago de sus obligaciones de corto plazo.

Adicionalmente cuenta con indicadores de alerta temprana y un plan de fondeo de contingencia, que, como respuesta a choques severos, deberían permitir que Fiduciaria Sura pueda atender todos sus requerimientos de liquidez a tiempo y a un costo razonable.

Al 31 de diciembre de 2025, se detallan las cuentas por pagar por vencimientos:

	Hasta 1 mes	Mas de 1 hasta 3	Mas de 3 hasta 6	Mas de 6 hasta 12	Mas de 12
Proveedores y servicios por pagar	2,888,205	92,531	-	6,321	-
Retenciones y aportes laborales	1,278,222	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	560,599	-	-	-	-

Créditos	-	-	-	-	-
Beneficios a empleados	2,158,725	-	-	-	-
Total cuentas por pagar	\$ 6,885,751	\$ 92,531	\$ -	\$ 6,321	\$ -

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) de la sociedad estuvo calificado en un nivel de riesgo insignificante, como se detalla a continuación:

	31/12/2025	31/12/2024
FNVC	-339.60	-1.49
ALM	14,588.73	12,919.31
IRL	0.0233	0.0001

Riesgo de mercado:

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado tendiente a mitigar la pérdida asociada a la disminución del valor de las inversiones tomadas en la posición propia de la Sociedad, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Para la medición del Riesgo de Mercado, se utiliza el modelo estándar de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se transmite mensualmente en los tiempos estipulados con la norma. Este modelo contempla 5 factores de riesgo los cuales son:

- ✓ Tasa de Interés
- ✓ Tasa de Cambio
- ✓ Precio de Acciones
- ✓ Carteras Colectivas o FICs
- ✓ CDS

Al corte de diciembre de 2025, el riesgo de mercado de la Fiduciaria proviene únicamente de las inversiones que mantiene en Carteras Colectivas o FICs.

La gestión del portafolio propio administrado por Fiduciaria Sura S.A. sigue las directrices de la Junta Directiva y la normatividad vigente aplicable, teniendo en cuenta que la estrategia está enfocada en la administración de recursos de terceros, por lo cual el riesgo de mercado derivado de la posición propia es bajo.

A continuación, se presenta las posiciones de Fiduciaria Sura y su valor en riesgo en millones de pesos:

	31-dic-25	31-dic-24
Fondos de Inversión Colectiva	6,783	7,755
POSICIÓN	6,783	7,755
VALOR EN RIESGO TOTAL	5.54	3.49

El Valor en Riesgo a la fecha de corte equivale a \$5,54 lo cual representa el 0,082% del valor del portafolio de inversiones.

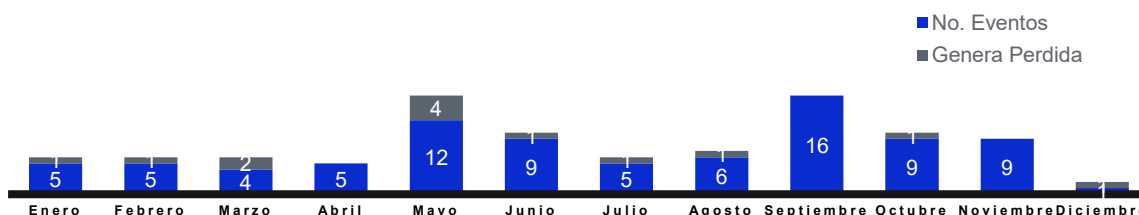
Riesgo Operacional:

Fiduciaria Sura administra el riesgo operacional a través de su Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), el cual tiene como objetivo mitigar las pérdidas derivadas de deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de eventos externos.

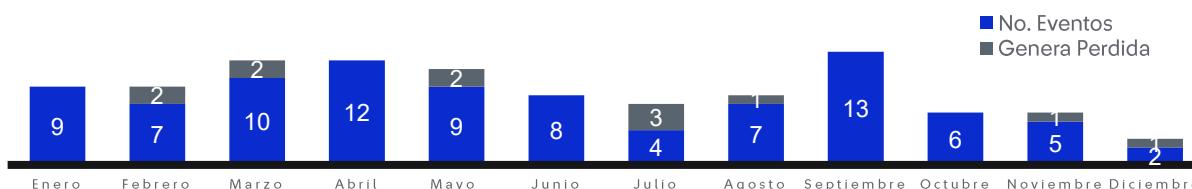
Durante el año 2025, el Comité de Riesgos sesionó periódicamente y realizó seguimiento a la identificación de los riesgos operativos, al registro de los eventos de riesgo y al cumplimiento de las políticas internas, los lineamientos definidos por la Junta Directiva, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la normatividad vigente aplicable.

A continuación, se detalla el total de eventos de riesgo operativo registrados y gestionados durante los años 2025 (99 EvROS reportados) y 2024 (104 EvROS reportados):

Histórico de Eventos 2025



Histórico de Eventos 2024



Durante el año 2025, se realizó gestión y seguimiento a la oportuna implementación de los planes de remediación comprometidos durante el año, confirmando su implementación y cierre, ningún plan presento vencimiento durante el periodo mencionado.

En el mismo periodo, se efectuó seguimiento a los indicadores clave de riesgo (KRI), se actualizo el indicador para el monitoreo mensual del apetito de riesgo, se implementó la Política de Riesgos Emergentes y se actualizo la metodología de la evaluación de riesgos de terceros.

Durante el primer semestre de 2025 se inició la actualización de la matriz de riesgos y controles y la evaluación de controles bajo la metodología Attento en el segundo semestre, herramienta utilizada para apoyar la gestión integral del riesgo operacional mediante la asignación de responsables, el seguimiento a controles y la gestión de planes de acción.

En 2025 se realizaron capacitaciones a los colaboradores en materia de riesgo operacional a través de la herramienta Talentum, las cuales también forman parte del proceso de inducción del personal que se vincula a la entidad.

Los nuevos negocios, iniciativas, contratación de proveedores y proyectos desarrollados durante 2025 contaron con el acompañamiento del área de Riesgos para la identificación oportuna de los riesgos operativos y la definición de los respectivos planes de mitigación.

Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo:

Fiduciaria Sura ha establecido un marco de administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, que incluye políticas, procedimientos y controles internos orientados a la prevención y detección de posibles actividades ilícitas, en cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para garantizar el adecuado funcionamiento del SARLAFT durante el año, se desarrollaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Establecer y mantener procedimientos de debida diligencia para la identificación de clientes, empleados y proveedores, los cuales incluyen la verificación de la información suministrada y la evaluación continua de las relaciones comerciales y contractuales.
- Efectuar monitoreos continuos de las transacciones con el fin de identificar patrones o actividades inusuales, y disponer de mecanismos para reportar operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), de conformidad con la normatividad vigente.
- Ejecutar programas de capacitación y sensibilización dirigidos a los colaboradores, orientados a mantener el conocimiento y la comprensión de los riesgos LA/FT a los que se expone la Entidad en el desarrollo de sus actividades.
- Someter los procesos del SARLAFT a auditorías internas y evaluaciones independientes, con el fin de verificar la efectividad de los controles implementados y el cumplimiento de las disposiciones internas y externas aplicables.
- Fortalecer los procesos de clasificación del nivel de riesgo de los clientes, mediante la recalibración de la segmentación de riesgo y la incorporación de monitoreos periódicos especiales para aquellos clientes clasificados en niveles de mayor riesgo, en línea con los lineamientos regulatorios y con el enfoque basado en riesgos adoptado por la Entidad.

La información relacionada con la administración del riesgo LA/FT corresponde a aspectos cualitativos de gestión y control, y no conlleva efectos directos en las cifras de los estados financieros.

Riesgo de crédito:

Para la gestión de esta tipología de riesgo, Fiduciaria Sura cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito que comprende un conjunto de elementos tales como instancias de gobierno, políticas, principios, criterios, parámetros, y procedimientos que se observan y analizan permanentemente cuando se evalúa, asume, califica, controla y cubre el riesgo incorporado en los activos con riesgo crediticio.

Para el análisis del Riesgo de Crédito Fiduciaria Sura cuenta con un modelo interno que evalúa la solvencia financiera, lo que incluye condiciones financieras, las garantías o fuentes de pago cuando aplica, así como las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto, lo que permite establecer si es sujeto de inversión o de establecer alguna relación comercial. Adicionalmente se mantiene un monitoreo continuo para observar la evolución de las condiciones financieras a las que se hace referencia.

A continuación, se detallan las inversiones que al 31 de diciembre de 2025 hicieron parte del portafolio, las cuales estuvieron integradas por inversiones en los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) que gestiona Fiduciaria Sura misma y que se encuentran debidamente registrados ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Entre dichas inversiones, el FIC Sura Ultracash Colombia tiene calificación crediticia AAf (Col) según la agencia calificadora Fitch Ratings, con la salvedad de que las demás inversiones en los demás FIC por la naturaleza de los activos que los componen no cuentan con una calificación crediticia por parte de alguna agencia de calificación de crédito.

Fondo	Calificación
FIC Multiestrategia Crédito Colombia	No aplica
FIC Cerrado Sura Crédito Privado	No aplica
FIC Sura Ultracash Colombia	AAf (Col)

Plan de Continuidad del Negocio:

Durante el año 2025, la entidad realizó pruebas al Plan de Continuidad del Negocio (BCP), al Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) y al Plan de Emergencias, en cumplimiento del cronograma aprobado y presentado a la Junta Directiva. Como resultado de dichas pruebas se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con componentes de los procesos, el DRP y el Plan de Emergencias, para las cuales se definieron los respectivos planes de acción, cuya ejecución está prevista para el año 2026 y hacen parte del plan de trabajo del periodo. Durante el primer semestre 2025 se actualizaron los BIAS, debido al cambio en la infraestructura de tierra a nube que requirieron ajustes al DRP.

Las pruebas realizadas permiten concluir que el Plan de Continuidad del Negocio se encuentra operativo y en capacidad de soportar la continuidad de los procesos críticos y el cumplimiento de las actividades operativas y comerciales de la entidad. Como soporte de estas actividades se cuenta con la documentación correspondiente, así como con las políticas y lineamientos aprobados por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

Adicionalmente, durante el segundo semestre de 2025 se realizaron capacitaciones dirigidas a todos los colaboradores, con el propósito de reforzar los conocimientos en materia de continuidad del negocio y sensibilizar sobre la importancia del cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

Riesgo tecnológico:

Durante la vigencia de las Circulares 007 y 051 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se fortaleció el sistema de seguridad de la información. Se llevó a cabo una prueba de Ethical Hacking, 1 simulacro de adversarios, 4 pruebas a aplicaciones críticas y dos campañas de phishing para probar tanto controles como cultura.

Estas evaluaciones arrojaron hallazgos, propuestas de acción y recomendaciones detalladas enfocadas en mejorar la postura de ciberseguridad en los componentes clave de la infraestructura tecnológica de la Compañía.

Se redefinió la composición del equipo de ciberseguridad e incorporaron nuevas capacidades tanto para la gestión de incidentes como en la arquitectura de ciberseguridad.

Asimismo, se revisó y actualizó la matriz de controles NIST, se implementó MAM para prevenir fugas de información, se realizó exitosamente el simulacro regional anual de ransomware, y se diseñaron casos de uso para poner en marcha Data Loss Prevention (DLP).

Se trabajó también en robustecer los controles técnicos de ciberseguridad alcanzando un Secure Score de 85.59% (9.76 puntos más que en el mismo período anterior), una cobertura de herramientas de seguridad del 87% (aumento de 21 puntos) y una reducción del 87% en el tiempo promedio de resolución de alertas críticas.

Nota 31 - Gobierno corporativo

Fiduciaria Sura cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, con la aprobación por parte de la Junta Directiva, que pretende garantizar el cumplimiento de las leyes, los estatutos, la participación, la sana convivencia, la ética, el manejo adecuado de los riesgos, las políticas de información, la debida ejecución de los controles internos y externos y la identificación, prevención y resolución de conflictos de interés en las relaciones de la Compañía con sus grupos de interés, entre otros, así como el cumplimiento de la visión, misión y valores corporativos, y demás aspectos fundamentales de la Compañía.

Los Comités de Auditoría, Gerencia, Riesgo y de Inversiones funcionan con regularidad y sus determinaciones se consagran en las actas correspondientes.

A nivel de la Junta Directiva, se tiene establecido el Comité de Auditoría, que es el máximo órgano de control de la sociedad encargado de la vigilancia de la gestión y la efectividad del sistema de control interno, el cual está compuesto por tres miembros de la junta directiva y su respectivo reglamento aprobado por la Junta.

De igual forma, la Junta Directiva de Fiduciaria Sura ha recalcado y conoce que la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, buscan la protección del cliente, los accionistas y otros grupos de interés a través de altos estándares de transparencia, administración de riesgos y un adecuado manejo de conflictos de intereses y de prevención del fraude.

Dando cumplimiento a la Circular 054 de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se establecen políticas particulares para el tratamiento de los conflictos de interés y de las relaciones con vinculados que aseguren una efectiva e imparcial evaluación de inversiones de los FICs que contemplen inversión directa o indirecta a través de operaciones de factoring en títulos valores y/u otros derechos de contenido económico no inscritos en el RNV.

Políticas y división de funciones

Dentro del marco de la gestión y administración de riesgos se han establecido políticas aprobadas por la Junta Directiva respecto a la naturaleza de los riesgos. Fiduciaria Sura ha adoptado dichas políticas y las áreas de control velan por su acatamiento en beneficio del cumplimiento de políticas y división de funciones.

Las políticas y metodologías aprobadas han sido adoptadas por el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgo de la compañía e integradas con todos los sistemas de gestión de riesgos aplicables a Fiduciaria SURA permitiendo con ello la gestión y el control en la mitigación de los riesgos inherentes a los cuales se ve enfrentada la compañía.

Se ha estructurado un sistema centralizado de administración de riesgos, que a nivel de estructura se traduce en la constitución de la Gerencia de Riesgos y control permanente quien tiene la responsabilidad de gestionar y coordinar la administración integral del riesgo.

Adicionalmente la Auditoría Interna cuenta con un plan de trabajo con mayor cobertura y alcance para velar por el cumplimiento de las políticas y reglamentaciones internas y externas relacionadas con el Gobierno Corporativo, el Control Interno, el Cumplimiento de Normatividad y el Código de Ética y Conducta cuidando

que Fiduciaria SURA mantenga y aplique los más altos estándares que le permitan preservar una reputación intachable en la ejecución de sus negocios y el trato con sus clientes y partes relacionadas.

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de Fiduciaria Sura son conscientes de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos del negocio fiduciario, conocen plenamente cómo se compaginan con la estrategia general de la entidad y están informados sobre los procesos, estructura de los negocios y naturaleza de las actividades.

Es política de la Alta Dirección dar permanente apoyo y seguimiento a los negocios de Fiduciaria Sura, impartir las directrices en el otorgamiento de crédito, determinar las políticas y límites de actuación por tipo de mercado, producto o unidad de negocio; definir el perfil de riesgo de la entidad; adoptar las medidas necesarias para hacerle frente a los nuevos riesgos financieros; establecer la estructura organizacional requerida y evaluar las metodologías de administración del riesgo.

Adicionalmente, la Junta Directiva vela por el cumplimiento de las políticas de control interno, el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), analiza los temas relacionados con el Sistema de Administración del Riesgo Creditito (SARC), el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) y el Sistema de administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) a través del Comité de Inversiones y del Comité de Riesgo.

Reportes a la Junta Directiva y Alta Dirección

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de Fiduciaria SURA disponen de herramientas de información clara, precisa y oportuna, lo cual le permite ejercer un control permanente sobre los distintos riesgos inherentes al negocio fiduciario con las exposiciones por tipo de riesgo y por portafolio. Estos informes permiten efectuar un seguimiento periódico de los negocios y de los indicadores de rentabilidad y gestión.

Infraestructura Tecnológica

Fiduciaria Sura continúa dotándose de sistemas y tecnologías que hacen más controlable su actividad. La infraestructura tecnológica no se limita al registro y contabilización de operaciones, sino que abarca los sistemas de seguridad y comunicaciones.

Por su parte, las áreas de Control y de Riesgos cuentan con la estructura tecnológica para brindar la información, evaluar los procesos de producción y los resultados obtenidos, tanto por operación individual como a nivel de portafolio.

Metodología para Medición de Riesgos

Para identificar los diferentes tipos de riesgo Fiduciaria Sura cuenta con una metodología por tipo de riesgo (crédito, liquidez, mercado, operativo y lavado de activos y financiación del terrorismo) y con sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos inherentes al negocio, las cuales están documentadas en cada uno de los respectivos manuales de los Sistemas de Administración de Riesgos (SARes).

Estructura Organizacional

Fiduciaria SURA cuenta con una Estructura Organizacional en cabeza de la Gerencia de Riesgo, que le permite propiciar el análisis, la integración y la gestión de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios.

Los niveles de autoridad y responsabilidad en la gestión de riesgos están identificados y son reconocidos por los funcionarios de cada área, quienes cuentan con una descripción exacta de las funciones, objetivos y alcance de su cargo.

Recursos Humanos

El Outsourcing de Recursos Humanos de Fiduciaria SURA tiene establecidos unos criterios en cuanto a niveles educativos y de experiencia mínimos exigidos, de acuerdo con el perfil requerido para cada cargo.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Específicamente se busca combinar un nivel de formación profesional exigente en el área financiera con una reconocida moralidad y calidad humana.

Para mantener competencia técnica en los funcionarios, se adelantan programas de entrenamiento, se capacitan interna y externamente en los temas requeridos de gestión de riesgos, se participa en los diferentes foros y se interactúa con los entes reguladores y de supervisión.

Verificación de Operaciones

Los sistemas tecnológicos, procesos involucrados, herramientas de evaluación y mecanismos establecidos a lo largo de las diferentes negociaciones permiten constatar que las operaciones se efectúan en las condiciones pactadas. Estos sistemas hacen más ágil y transparente la gestión de riesgos y su control.

Fiduciaria Sura cuenta con diversos mecanismos de seguridad, tales como grabación de llamadas telefónicas; control electrónico de acceso físico a las dependencias; planes de contingencia y asistencia para fallas o interrupción en los sistemas; áreas de acceso restringido; controles de acceso a los sistemas; así mismo, los procedimientos establecidos para el cierre de operaciones permiten verificar la oportuna y correcta contabilización de las operaciones.

Auditoría

La Auditoría Interna revisa de manera efectiva los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos. El sistema de control interno establecido en Fiduciaria SURA permite a la Auditoría informarse en detalle de las operaciones realizadas y efectuar seguimiento a la oportuna y correcta contabilización de las mismas, de acuerdo con los cronogramas y planes de trabajo definidos.

La Auditoría Interna tiene como función principal la revisión periódica y sistemática de las operaciones; análisis y verificación del cumplimiento del control interno; generación de reportes con recomendaciones de mejoramiento y seguimiento y asesoría sobre las acciones implementadas.

Los entes de control de Fiduciaria SURA validan permanentemente que las actividades, transacciones y operaciones de Fiduciaria SURA, se realicen dentro de los parámetros permitidos por la normatividad vigente y autorizadas por la Junta Directiva y la Alta Dirección.

Nota 32 – Contingencias y compromisos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían contingencias y compromisos en Fiduciaria SURA.

Nota 33 – Hechos relevantes durante el período 01 enero a 31 de diciembre de 2025

Durante el período de enero a diciembre de 2025 no se han presentaron hechos relevantes adicionales a los descritos en las notas anteriores.

Nota 34 – Eventos posteriores

A la fecha de aprobación de los estados financieros no se presentaron eventos posteriores al 31 de diciembre de 2025 que se deban informar en los estados financieros de Fiduciaria Sura.

Nota 35 – Aprobación de Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, preparados de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF aplicables a la fiduciaria, han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva del 23 de enero de 2026 mediante acta No.216. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social dentro de los plazos establecidos por Ley previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, quien puede aprobar o desaprobado estos Estados Financieros. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas según acta No. 201 del 11 de febrero de 2025.

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de Fiduciaria Sura S. A. o de terceros que estén en poder de Fiduciaria Sura S. A.

A los señores Accionistas de
Fiduciaria Sura S. A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Fiduciaria Sura S. A. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en la Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
4. Estatutos de la Entidad y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la Administración de La Entidad

La administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la Administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la Administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Entidad en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Entidad y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de ingresos, manejo del efectivo, pagos a terceros y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Entidad para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera de Colombia establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Entidad a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2025:

1. En la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 70% han sido implementadas y el 30% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Entidad.
2. Los actos de los administradores de la Entidad se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. La Entidad cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Fiduciaria Sura S.A, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Nancy Paola Marroquin Villescas

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 149451 - T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

5 de febrero de 2026